



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 11 de abril de 2003

Núm. 28

A las dos y cuarenta y dos minutos de la tarde (2:42 p.m.) de este día, viernes, 11 de abril de 2003, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Bruno Ramos Olivera, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Bruno A. Ramos Olivera. Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Se reanudan los trabajos, invocación.

INVOCACION

El Reverendo Heriberto Martínez y el Diácono Carlos Morales, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO MARTINEZ: Muy buenas tardes a todos y que la paz de Dios les bendiga de forma especial. En cuaresma, apenas unos días de la Semana Mayor, le pedimos a Dios que nos dé la oportunidad de reflexionar profundamente en nuestro peregrinaje para así alcanzar lo que Dios quiere que nosotros alcancemos.

Para comenzar, voy a hacer una lectura muy conocida, pero tiene un significado muy especial. Se encuentra en Lucas, Capítulo 15, y reza la Palabra de Dios en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo:

"También dijo, Jesús, un hombre tenía dos (2) hijos y el menor de ellos dijo a su padre, dame la parte de los bienes que me corresponde, y le repartió los bienes. No muchos días después, juntándolo todo, el hijo menor se fue lejos de su casa. Allí desperdició sus bienes viviendo perdidamente y cuando todo lo hubo malgastado, vino una gran hambre en aquella provincia y comenzó a apartarle. Y fue y se arrimó a uno de los ciudadanos de aquella tierra, el cual envió a su hacienda para que apacentase los cerdos. Y deseaba llenar su vientre de las algarrobas que comían los cerdos, pero nadie le daba. Y volviendo en

sí, dijo, cuántos jornaleros en la casa de mi padre tienen abundancia de pan y yo aquí perezco de hambre. Me levantaré e iré nuevamente a mi padre y le diré: Padre, he pecado contra el cielo y contra ti, ya no soy digno de ser llamado tu hijo, hazlo como uno de tus siervos. Y levantándose vino a su padre, y cuando aún estaba lejos le vio su padre y fue movido a misericordia y corrió y se echó sobre su cuello y le besó. Y el hijo le dijo: Padre, he pecado contra el cielo y contra ti y ya no soy digno de ser llamado tu hijo. Pero el padre dijo a sus siervos, sacad el mejor vestido y vestírla, poned un anillo en su mano, calzando sus pies. Y traer el becerro más gordo y matádo y comamos y hagamos fiesta, porque este mi hijo muerto era y ha revivido; se había perdido, y es hallado. Y comenzaron a regocijarse". Esta es Palabra de Dios.

DIACONO MORALES: Padre Celestial y Padre Amoroso, te damos gracias en esta tarde, en que por medio de tu palabra nos llama a la conversión y nos llama a la reflexión de ese espíritu maravilloso de sabiduría que Tú has sembrado en cada una y en cada uno de nosotros y de nosotras. Precisamente, porque somos tus hijos. Señor, que al dilucidar, Señor, los asuntos que tenemos en el Senado de Puerto Rico en esta tarde, brille, Señor, esa sabiduría que nos llama a hacer tu voluntad. A volver a tus pies, a devolverte, Señor, todo aquello que por tu bondad y por tu amor Tú nos has regalado. Que vibre, Señor, tu Santo Espíritu en medio de esta Sala y que, Señor, todo sea para tu honra y tu Gloria en favor de nuestro buen pueblo puertorriqueño. Tú, Señor, pedimos, pues, en el dulce Nombre de Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor y hermano, Príncipe de la Paz, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo, Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que el Acta correspondiente al jueves, 10 de abril de 2003, sea considerada en un turno posterior, la aprobación de la misma.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, se deja para un turno posterior.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Asuntos Internacionales y Federales y de Gobierno y Seguridad Pública, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 629, con enmiendas.

De la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1868, con enmiendas.

De la Comisión de Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe parcial, en torno a la investigación requerida por la R. del S. 2086.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidas.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? Se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2299

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar a Municipio de Humacao, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Caguas, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para un total de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2300

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil quinientos cincuenta (2,250) dólares, y al Municipio de San Lorenzo la cantidad de mil (1,000) dólares, para un total de seis mil docientos[sic] cincuenta (6,250) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2301

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Angel Delgado S.S. 581-23-8606, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2302

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial

núm. 7, para que sean utilizados para cubrir los gastos del Equipo de Softball Cañabón de Caguas, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2303

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora Brenda Cotto S.S. 583-65-7024, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2304

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Eduardo Centeno S.S. 583-65-9162, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2305

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Maunabo la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Edwin Vargas S.S. 583-27-9245, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2306

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora Glenda Collazo S.S. 582-35-1696, según se detalla en la Sección 1, de esta

Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2307

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, a utilizarse para que sean utilizados en los trabajos de construcción de la Urbanización Hacienda Borinquen en Caguas, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2308

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora Olga E. Negrón Bonilla S.S. 582-19-9652, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2309

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora María Rodríguez, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2310

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora Raquel Rosa Iglesias S.S. 583-14-7394, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2311

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Pedro Fernández, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2312

Por el señor Rodríguez Vargas:

“Para enmendar el título y la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 192 de 24 de marzo de 2003, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2313

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de cuatrocientos (400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Boanerges Melendez[sic] Rivera, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2314

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de seiscientos (600) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora Dominga Millan[sic] S.S. 583-19-8565, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2315

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Edward Pérez González, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2316

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Gurabo la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras al hogar de la señora Iris D. Acevedo Pérez, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2317

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Luis Rosado S.S. 583-33-3353, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2318

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de quinientos (500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora María Fernández, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2319

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de cuatro mil (4,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la

vivienda de la señora Merilin Ramos Ortiz S.S. 361-62-5434, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2320

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda del señor Ramón Carrión S.S. 584-54-4564, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2321

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Caguas la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra de materiales de construcción y mejoras para la vivienda de la señora Yvonne Torres Rivera, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2322

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar al Municipio de Juncos la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para cubrir los gastos de tratamiento medico[sic] de la paciente Sara I. Mulero, S.S. 583-49-5443, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2323

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar a los Municipios de Caguas y Maunabo la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito de[sic] Senatorial Núm. 7, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2324

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (Oficina Regional de Guayama) la cantidad de cuatro mil ciento noventa y cinco (4,195) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002 del Distrito Senatorial núm. 7, para que sean utilizados para la compra y mejoras al sistema de bombas de incendio de la Comunidad Recio del Pueblo de Patillas, según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados por esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2898

Por el señor Ramos Vélez:

“Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo Integral de la Región Oeste, de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, y de Turismo, Recreación y Deportes a realizar una investigación sobre la condición de los manglares en el Area Oeste y las opciones de convertirlos en atractivos ecoturísticos[sic].”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2899

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación de Empleados Federales Retirados (NAFRE) en ocasión de conmemorarse los cincuenta años de haberse fundado y de estar rindiendo servicios meritorios a sus asociados.”

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2481 y a las R. C. de la C. 2490; 2618; 2753; 2756; 2885; 2897 y 2974.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1763 y solicita conferencia, en la cual serán sus representantes los señores Méndez Silva, Pérez Román, Ferrer Ríos, Pérez Ortiz y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión celebrada el jueves, 10 de abril de 2003, acordó solicitar a la Gobernadora la devolución del P. de la C. 1626 y de la R. C. de la C. 2604, los cuales fueron enviados para su firma con el fin de reconsiderarlos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, el P. del S. 1138, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 3, línea 3:

tachar "artículos adquiridos" y sustituir por "Artículos Adquiridos"

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento de la doctora Carmen C. González Gierbolini, para miembro de la Junta Dental Examinadora el cual, por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 1857; 1893; 1916; 1917; 1921; 1923; 1932; 1936; 1990; 1991; 2048; 2074; 2075; 2076; 2079; 2083; 2084; 2085; 2086; 2090; 2091; 2104; 2108; 2110; 2126; 2127; 2128; 2129; 2130; 2131; 2132; 2133; 2135; 2136; 2147; 2148 y 2149.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 3043 y 3077 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En este turno, en el inciso (b), hay una comunicación de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 1763, y solicita Conferencia. Vamos a solicitar, señor Presidente, se nombre un Comité de Conferencia y sugerirle a este servidor, al compañero Rodríguez Vargas, el compañero Rodríguez Otero, Arce Ferrer y Martín García.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿No hay oposición?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para efectos del récord, en el inciso (d) estamos recibiendo una comunicación de la Cámara, informando que han aprobado el Proyecto del Senado 1138, con enmiendas. Para efectos del récord, esa medida el Senado concurrió con esas enmiendas en el día de ayer.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿No hay oposición? Recibido.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos el resto de los Mensajes y Comunicaciones, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, que se den por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado copia de la planilla de contribución sobre ingresos 2002, conforme al Artículo 5, Inciso D, del Código de Etica del Senado de Puerto Rico.

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado Declaración Jurada de los ingresos netos extra-legislativos devengados en el año 2002, conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el Artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

Del señor Félix Rodríguez Ortiz, Director, Oficina de Auditoría Interna, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Labor Realizada, de conformidad con la Regla 6 del Reglamento del Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y Otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿No hay oposición? Que se den por leídas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, para que se me entregue copia del documento que aparece en el inciso (c).

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): No hay oposición.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señora senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, señor Presidente, es para solicitar que se me informe en estos momentos si el número (c) del ocho (8), que habla de remitir copia, que se ha remitido copia del Informe del Labor Realizada de la Oficina de Auditoría Interna, si este informe que se rindió es del 2001 o de la labor realizada del 2002. Porque yo he sido una persona que he estado pidiendo esos documentos y a la semana de ayer no habían llegado ninguno de los dos (2). Para saber si es el del 2001 o es del 2002. Porque ahí fue que se dieron cuenta que había que hacer un informe de labor realizada anualmente a tenor con la Regla 6 del Reglamento.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Usted me está diciendo (8c)?

SRA. BURGOS ANDUJAR: El (8c), sí, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Sí, contiene lo del 2001 y el 2002.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Ah, bueno, pero esta en singular, dice, copia del informe. Por eso quiero saber, ¿cuál de los dos (2) años? ¿Es de los dos (2) por separado?

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Sí. La comunicación vino en conjunto. O sea, son los dos (2) informes, 2001 y 2002, nos informan.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Hizo los dos (2) en uno (1) sólo?

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): O sea, vinieron juntos los dos (2). En la misma comunicación.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Si es tan amable, para que me faciliten copias de los mismos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Gracias, Presidente.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 1771 y las R. C. de la C. 2490; 2575; 2599; 2606; 2618; 2672; 2677; 2680; 2685; 2686; 2691; 2692; 2693; 2695; 2749; 2753; 2756; 2885; 2897; 2932 y 2974.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, que se den por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven John Ayala Ramos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Escuela Superior Rexville en Bayamón, por ser ejemplo de lucha y superación para nuestra juventud puertorriqueña, al obtener una puntuación total de 3,586 en la prueba del College Board administrada en Bayamón en octubre de 2002. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

El trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes merecen que esta honorable Asamblea Legislativa, se una para rendir homenaje a aquellas luminarias que son el futuro de nuestro pueblo y que guiarán con su intelecto los destinos de todos los puertorriqueños.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora, la cual será entregada al distinguido alumno John Ayala Ramos, el miércoles, 23 de abril de 2003, a las 7:30 p.m., en la celebración del 64 Aniversario del Club de Leones de Bayamón."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Laura Mercado Torres, estudiante de la Universidad Central de Bayamón, por ser ejemplo de lucha y superación para nuestra juventud puertorriqueña, al obtener una puntuación de 3.90 como promedio general académico en Psicología. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

El trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes merecen que esta honorable Asamblea Legislativa, se una para rendir homenaje a aquellas luminarias que son el futuro de nuestro pueblo y que guiarán con su intelecto los destinos de todos los puertorriqueños.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora, la cual será entregada a la distinguida Laura Mercado Torres, el miércoles, 23 de abril de 2003, a las 7:30 p.m., en la celebración del 64 Aniversario del Club de Leones de Bayamón."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la joven Nydea Avilés Ramos, estudiante de Cuarto Año de la Clase Graduanda 2002-2003 de la Academia Discípulos de Cristo, por ser ejemplo de lucha y superación para nuestra juventud puertorriqueña, al obtener una puntuación total de 3,569 en la prueba del College Board administrada en Bayamón en octubre de 2002. Es meritorio reconocer la gesta de esta joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

El trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes merecen que esta honorable Asamblea Legislativa, se una para rendir homenaje a aquellas luminarias que son el futuro de nuestro pueblo y que guiarán con su intelecto los destinos de todos los puertorriqueños.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora, la cual será entregada a la distinguida alumna Nydea Avilés Ramos, el miércoles, 23 de abril de 2003, a las 7:30 p.m., en la celebración del 64 Aniversario del Club de Leones de Bayamón."

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven Omar Peña Rivera, estudiante de la Universidad Central de Bayamón, por ser ejemplo de lucha y superación para nuestra juventud puertorriqueña, al obtener una puntuación de 3.95 como promedio general académico en Psicología. Es meritorio reconocer la gesta de este joven que honra y enorgullece a nuestra juventud, por ser ejemplo y modelo de excelencia académica.

El trabajo sobresaliente de nuestros estudiantes merecen que esta honorable Asamblea Legislativa, se una para rendir homenaje a aquellas luminarias que son el futuro de nuestro pueblo y que guiarán con su intelecto los destinos de todos los puertorriqueños.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, en forma de pergamino, a la oficina de la Senadora, la cual será entregada al distinguido Omar Peña Rivera, el miércoles, 23 de abril de 2003, a las 7:30 p.m., en la celebración del 64 Aniversario del Club de Leones de Bayamón. "

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo A del Calendario de Ordenes Especiales del Día. la Relación de Mociones.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, aprobado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que pedir que se suspenda la Regla a los efectos de poder figurar como autor de la R. del S. 2899, del compañero Dalmau Santiago.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se descarguen las siguientes Resoluciones Conjuntas del Senado y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. La 2155, 2167, 2170, 2172, 2180, 2266, 2055, 2094, 2281 y la Resolución del Senado 2899.

Son todas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿No hay oposición? Se descargan.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Lectura que incluya las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, de hoy.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿No hay oposición? Se declara un Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2005, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, con enmiendas.

"LEY

Para crear la Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los pilares de la relación entre el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los Estados Unidos de América es la defensa común. Como parte de dicha relación, nuestros hijos puertorriqueños han luchado de mano a mano en guerras de los Estados Unidos de América bajo la bandera de ese país. Muchos han dado sus vidas y han peleado digna y honrosamente.

Cuando un miembro del componente reserva de las fuerzas armadas -esto incluye a la Reserva y a la Guardia Nacional de cada rama- es llamado a servicio activo, las consecuencias económicas en su persona y familia pueden ser significativas. El llamado puede conllevar, además de la separación física de su familia, un sacrificio económico, debido a que en muchas ocasiones, el miembro genera menos ingreso mientras se encuentra en el servicio militar que en su trabajo civil. Por tanto, durante el periodo que ese miembro de las fuerzas armadas esta en servicio militar activo su capacidad para satisfacer las necesidades y obligaciones económicas se puede reducir. A tales efectos el Gobierno de los Estados Unidos ha aprobado legislación dirigida a proteger a los miembros de sus fuerzas armadas en sus trabajos y en ciertas áreas de sus finanzas.

Por ejemplo, actualmente bajo la legislación federal aplicable, un soldado que tenga un empleo regular, que no sea temporero ni trabaje por cuenta propia, puede cumplir con su obligación con las fuerzas armadas sin tener mayor preocupación sobre su puesto de trabajo pues está prohibido, so pena de severas sanciones económicas, que se tomen acciones adversas contra el empleado-militar por razón del servicio militar. Igualmente, por ley federal, todos los acreedores de obligaciones de crédito de consumo están obligados a reducir el porciento de interés de la obligación a 6% una vez el miembro de las fuerzas armadas les notifica de que han sido puestos en servicio activo. A la vez, existen otras protecciones dirigidas a que el miembro de las fuerzas armadas pueda cumplir con su misión sin las distracciones que pueden resultar de preocupaciones o presiones por problemas económicos.

La legislación federal vigente no dispone nada sobre la reducción de ingreso que muchos de nuestros miembros de los componentes reserva sufren al ser llamados al servicio activo. De hecho, muchos de ellos son empleados públicos. Esta Asamblea Legislativa no puede permitir que un

puertorriqueño que, además de servir a su pueblo como empleado público, voluntariamente escogió servir en las fuerzas armadas se separe de su familia sin que la misma cuente con recursos económicos suficientes para satisfacer sus obligaciones y mantener el nivel de vida que normalmente mantiene.

Por tanto, procede disponer que aquel empleado público que ocupe un puesto de carrera, que no este en periodo probatorio ni trabaje bajo contrato de empleo temporero, y que su ingreso por razón del servicio activo en cualquier rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América sea menor al que recibe en su empleo civil con cualquier agencia u oficina gubernamental estatal o municipal tendrá derecho a recibir la diferencia entre su salario como empleado público y el ingreso que recibe durante su servicio militar activo.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Esta Ley se conocerá como la Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Artículo 2.- Cualquier empleado público que ocupe un puesto de carrera, que no esté en periodo probatorio ni trabaje bajo contrato de empleo temporero, y que su ingreso neto por razón del servicio activo en cualquier rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América sea menor al salario neto que recibe por su empleo civil con cualquier agencia u oficina gubernamental, estatal o municipal, tendrá derecho a recibir la diferencia entre su salario neto como empleado público y el ingreso neto que recibirá durante su servicio militar activo.

Artículo 3.- Todo empleado público que cualifique para la protección establecida mediante esta Ley, tendrá que certificar por escrito el ingreso neto que recibirá durante su servicio activo y el periodo de duración de dicho servicio militar. Durante dicho periodo de servicio militar el empleado recibirá sus pagos en las mismas fechas y con la misma frecuencia en que los recibía antes de comenzar su servicio activo, pero por la cantidad dispuesta en el Artículo 2 de esta Ley.

Artículo 4.-Esta Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2003."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, tiene el honor de rendir un informe recomendando la aprobación del P. del S. 2005, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 1:

Después de "Protección" insertar "Económica"

Página 2, línea 4:

Después de "ingreso" eliminar "neto" y sustituir por "bruto"

Página 2, línea 6:

Después de "salario" eliminar "neto" y sustituir por "bruto"

Página 3, línea 2:

Después de "salario" eliminar "neto" y sustituir por "bruto"; y después de "ingreso" eliminar "neto" y sustituir por "bruto"

Página 3, línea 5:

Después de ingreso, eliminar "neto" y sustituir por "bruto"

En el Título:

Página 1, línea 1:

Después de “Protección” insertar “Económica”

ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 2005 tiene como objetivo la creación de una “Ley de Protección para los Miembros de la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos”. Mediante la misma se originaría un beneficio que le daría derecho a los miembros de cualquier rama de la Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que se encuentren en servicio activo, que sean a su vez empleados públicos que ocupen puestos de carrera que no estén en periodo probatorio ni trabajo bajo contrato de empleo temporero, cuyo ingreso como empleado público sea mayor que como miembro activo de las Fuerzas Armadas, a recibir la diferencia entre su salario como empleado público y el ingreso que recibe durante su servicio militar activo.

DISCUSION

Esta Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, celebró una vista pública el miércoles, 2 de abril de 2003 a la que asistieron el General Francisco Márquez, de la Guardia Nacional de Puerto Rico; la Sra. Maritza Ortiz, en representación de la Sra. Melba Acosta, Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el Sr. Luis Ramos, Procurador del Veterano.

Todos los deponentes favorecieron la aprobación de la medida. Sugirieron, sin embargo, que se debería cambiar la base para el cómputo del beneficio de salario o ingreso neto a salario o ingreso bruto, tanto en su empleo público como de su servicio activo en las Fuerzas Armadas.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto recomendó, no obstante, en que le solicitáramos a la Guardia Nacional que realice un estudio de los sueldos de los militares que son empleados públicos, a los fines de poder hacer una determinación más precisa de cual será el impacto presupuestario de esta medida. La Comisión canalizó la solicitud de O.G.P. y así se le comunicó, por voz de su Presidente, Hon. Rafael Irizarry Cruz al General Francisco Márquez, Comandante de la Guardia Nacional, concediéndole a este último cinco (5) días para que le proveyera a esta Comisión la información sobre los salarios de los miembros de las Fuerzas Armadas que sean empleados públicos de carrera. Mas adelante, la Guardia Nacional fue relevada de esa obligación debido a que la Comisión entendió que por tratarse de empleados de carrera, cuyos ingresos provienen del presupuesto general del gobierno o de las diferentes agencias, partidas que ya deben estar separadas en el presupuesto. El hecho de que estos empleados públicos sean activados en el servicio militar provoca unas economías inmediatas en el presupuesto destinado a pago de salarios que hace de esta medida una autofinanciable.

Dado el excedente inmediato de los fondos provocado por la activación de los empleados públicos en las Fuerzas Armadas y de la justicia social que genera esta medida, esta Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos recomienda la aprobación inmediata del P. del S. 2005, con las enmiendas antes señaladas que se acompañan el en entirillado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Rafael L. Irizarry Cruz

Presidente
Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano Y Recursos Humanos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2116, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; originalmente asignados al Congreso Calidad Vida para gastos de funcionamiento, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; originalmente asignados al Congreso Calidad Vida para gastos de funcionamiento, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

1. Fiestas de Cruz de Tras Talleres (40,632 SF)

S.S. Patronal 66-0620698

Calle La Rosa #1021

San Juan, PR 00907

Tel. 787-243-6725

C/o Sra. Olga Villa

Donativo para gastos operacionales de las Fiestas de Cruz. \$1,000

TOTAL REASIGNADO \$1,000

Sección 2.- El Departamento de la Vivienda, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.-Se autoriza al Departamento de la Vivienda, el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2116, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1 línea 3,

después de “Congreso” insertar “de” y en la misma línea, antes de “Vida” insertar “de”.

En el Título:

Página 1, línea 3,

después de “Congreso” insertar “de” y en la misma línea, antes de “Vida” insertar “de”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2116, tiene el propósito de reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; originalmente asignados al Congreso de Calidad de Vida para gastos de funcionamiento, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 399 de 4 de agosto de 1999 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2159, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad diez mil quinientos (10,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad cuatro mil quinientos (4,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, y el Municipio de Caguas, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para un total de dieciocho mil (18,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Municipio de Humacao, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad quinientos (500) dólares, y el Municipio de Caguas, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para un total de dieciocho mil (18,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

DISTRITO SENATORIAL NÚM. 7 (HUMACAO)	
MUNICPIO DE HUMACAO	
1. Centro C.O.R.D.A. de Puerto Rico	
Gilbert Rodríguez Tirado	
Seg. Soc. 584-80-2051	
PO Box 220 Humacao,	
P.R. 00792	
787-285-1890	
Gastos de funcionamiento	\$500
2. Boys Baseball Club	
Orlando Rodríguez Berríos	
Seg. Soc. 584-86-1334	
Est. Roig # 50 Humacao, P.R. 00791	
787-852-4060	
Gastos de funcionamiento	500
3. Luz Selenia Soto Rosa	
Seg. Soc. 580-96-2003	
Calle 3 E # 46 Urb. Diplo	
Naguabo, P.R. 00718	
787-874-2791	
Gastos médicos	500
4. Wanda Díaz Ramos	
Seg. Soc. 583-04-4669	
Hc -01 Box 6317	
Las Piedras, P.R. 00771	
787-733-0152	
Compra de enseres	500
5. Anabeth Camps Martínez	
Seg. Soc. 584-99-5681	
PO Box 8459	
Humacao, P.R. 00792	
787-249-0482	
Gastos de participación en el concurso Miss Turismo 2004	500
6. Proyecto de Educación	
Comunal de Entrega y Servicio	
Proyecto Peces., Inc.	
Hna. Nancy Madden, Directora Ejecutiva	
Seg. Soc. 421-78-2030	

	PO Box 647	
	Punta Santiago Humacao, P.R. 00741-0647	
	787-285-0696	
	Gastos de funcionamiento	\$5,000
7.	Ahora Libres en Cristo	
	Víctor Pérez Lebrón, Presidente	
	Seg. Soc. 581-78-9467	
	PO Box 91 Las Piedras, P.R. 00771	
	787-306-1219	
	Gastos de funcionamiento	1,000
8.	Esc. de la Comunidad Benito Medina	
	Mirsa Díaz Hernández	
	Seg. Soc. 582-55-5849	
	Hc -01 Box 7790	
	Las Piedras, P.R. 00771-9734	
	787-733-6847	
	Para actos oficiales de graduación	500
9.	Universidad de Puerto Rico Recinto de Humacao	
	María del Pilar	
	Seg. Soc. 584-45-7807	
	Estación Postal CUHm 100 Carr 908 Humacao, P.R. 00791-4300	
	787-850-0000	
	Gastos de funcionamiento	1,000
10.	Méndez Baseball Club Clase A	
	José M. Rodríguez	
	Seg. Soc 584-77-7957	
	787-893-5995	
	Gastos de funcionamiento	\$500
	SUB TOTAL	\$10,500
	MUNICIPIO DE MAUNABO	
1.	Festival Jueyeros de Maunabo	
	José A Vázquez Marín	
	Seg. Soc. 581-96-6861	
	PO Box 750	
	Maunabo, P.R. 00707-0750	
	787-608-1488	
	Gastos de funcionamiento	\$2,000
2.	Amaro Martínez Martín	
	Seg. Soc. 584-87-7809	
	Hc 01 Box 3143	
	Maunabo, P.R. 00707	
	787-861-0545	
	Comprar un sillón de ruedas y un matress de aire	1,500
3.	Caribbean Martial Arts Academy	
	Erick n. Cintrón Moret	
	Seg. Soc. 597-05-7238	

Calle Mose Esq. Isidro Cora # 99 Arroyo, P.R. 00714	
Gastos de funcionamiento	1,000
SUB TOTAL	4,500
MUNICIPIO DE JUNCOS	
1. Olga Carrasquillo Dávila	
Seg. Soc. 583-80-0869	
Box 2489 Juncos, P.R. 00777	
787-876-6703	
Gastos médicos	\$500
SUB TOTAL	\$500
MUNICIPIO DE CAGUAS	
1. Hogar Resurrección	
Rubén González Negrón	
Seg. Soc. 580-86-5003	
PO Box 8608	
Caguas, P.R. 00725	
787-747-1393	
Gastos de funcionamiento	\$2,500
SUB TOTAL	\$2,500
TOTAL	<u>\$18,000</u>

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – Los Municipios de Humacao, Maunabo, Juncos y Caguas someterán un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2159, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 5,

Página 3, línea 1,

Página 3, línea 8,

Página 4, línea 20,

después de "cantidad" insertar "de".

después de "Conjunta" insertar "Núm.".

antes de "500" insertar "\$".

después de "enseres" insertar "eléctricos, estufa y nevera".

tachar "Hc" y sustituir por "HC".

Página 5, línea 2,
Página 5, línea 17,
Página 6, línea 13,
Página 6, línea 20,
Página 7, línea 2,

antes de "500" insertar "\$".
después de "Soc" insertar ".".
tachar "Hc" y sustituir por "HC".
tachar "n." y sustituir por "N".
antes de "1,000" insertar "\$".

En el Título:

Página 1, línea 1,
Página 1, línea 2,
Página 1, línea 3,
Página 1, línea 5,
Página 1, línea 6,

después de "cantidad" insertar "de".
después de "cantidad" insertar "de".
eliminar "el" y sustituir por "al".
después de "Conjunta" insertar "Núm.".
tachar "desglosa" y sustituir por "detalla".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2159, tiene el propósito de asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de diez mil quinientos (10,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, y al Municipio de Caguas, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para un total de dieciocho mil (18,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2159 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2764, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Río Grande la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 7 de septiembre de 2002, para ser transferidos a los Guerrilleros de Río Grande del Béisbol Superior AA, para la compra de equipos deportivos, y para otros fines relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Gobierno Municipal de Río Grande la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 7 de septiembre de 2002, para ser transferidos a los Guerrilleros de Río Grande del Béisbol Superior AA, para la compra de equipos deportivos, y para otros fines relacionados.

Sección 2.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 3.-Los fondos de esta Resolución Conjunta pueden ser pareados con fondos federales, municipales, estatales y privados.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2764, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

después de "dólares" insertar "," y en la misma línea, eliminar "7" y sustituir por "17".

Página 1, línea 8,

eliminar "de" y sustituir por "asignados en" y en la misma línea, eliminar "pueden" y sustituir por "podrán".

En el Título:

Página 1, línea 2,

eliminar "7" y sustituir por "17".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2764, tiene el propósito de asignar al Gobierno Municipal de Río Grande la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a los Guerrilleros de Río Grande del Béisbol Superior AA, para la compra de equipos deportivos, y para otros fines relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2764 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2902, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Corporación Piñones se Integra (COPI); para cubrir gastos del 3er. Campamento de Verano Los Súper Héroes del Ambiente, el cual se llevará a cabo del 2 al 27 de junio de 2003, c/o Sra. Maricruz Rivera Clemente, Núm. Seguro Social 584-71-4469; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Hacienda la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Corporación Piñones se Integra (COPI); para cubrir gastos del 3er. Campamento de Verano Los Súper Héroes del Ambiente, el cual se llevará a cabo del 2 al 27 de junio de 2003, c/o Sra. Maricruz Rivera Clemente, Núm. Seguro Social 584-71-4469.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas tendrán la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos, a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de noventa (90) días a partir de la fecha de pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2902, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 2902, tiene el propósito de asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Corporación Piñones se Integra (COPI); para cubrir gastos del 3er. Campamento de Verano Los Súper Héroe del Ambiente, el cual se llevará a cabo del 2 al 27 de junio de 2003, c/o Sra. Maricruz Rivera Clemente, Núm. Seguro Social 584-71-4469; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2902 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2155, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes , la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y seis dólares con cincuenta y cinco centavos (8,146.55), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y seis dólares con cincuenta y cinco centavos (8,146.55), de los fondos consignados

en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para realizar obras y mejoras permanentes, según se detalla a continuación:

A. Construcción de verja e instalación de servicio de luz a facilidad recreativa del Bo. Candelaria, Calle Rosa, Sector Pabón en Vega Alta	\$7,646.55
B. Rotulación a facilidad recreativa del Bo. Candelaria, Calle Rosa, Sector Pabón en Vega Alta	500.00
TOTAL ASIGNADO	<u>\$8,146.55</u>

Sección 2. Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda y a través de la Secretaría un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. La Secretaría referirá una copia de dicho informe al autor de esta medida.

Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2167, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a los Municipios de Salinas, Cayey, Guayama, Comerío, Villalba, Aibonito, Juana Díaz, Barranquitas y Corozal la cantidad de diez y ocho mil doscientos sesenta y dos (18,262) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a los Municipios de Salinas, Cayey, Guayama, Comerío, Villalba, Aibonito, Juana Díaz, Barranquitas y Corozal la cantidad de diez y ocho mil doscientos sesenta y dos (18,262) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

- A. MUNICIPIO DE SALINAS:
1. Sr. Pedro M. Sanabrá Márquez (583-21-2652)
Orientador Escuela Stella Márquez
Apdo. 391
Aguirre, Puerto Rico 00701
Para costear los gastos de Actividad Educativa Semana

de Orientación y Consejería Escolar y Cuadro de Honor
en la Escuela Stella Márquez de Salinas

TOTAL ASIGNADO 300

SUB. TOTAL 300

B. MUNICIPIO DE CAYEY:

1. Toritos de Cayey Baloncesto

Superior Nacional (Núm. 39,311)

Y/o Lumen Vera Colón (583-04-8511)

P.O. Box 1327 Carr. 725 K 22

Aibonito, Puerto Rico 00705

Para los gastos de funcionamiento

TOTAL ASIGNADO 4,000

SUB. TOTAL 4,000

C. MUNICIPIO DE GUAYAMA:

1. Pabellón de la Fama del Deporte Guayamés, Inc

Y/o Héctor A. Concepción Rivera (582-64-9476)

P.O. Box 360 Calle Ashford Esquina Derkes #22

Guayama, Puerto Rico 00784

Para gastos de funcionamiento, tales como:

exaltación de figuras prominentes y otros

TOTAL ASIGNADO 500

2. Liga Radamés López –Programa Pequeñas LigasNo. 29-586-FS

Y/o Francisco Cintrón, Presidente

Urb. La Hacienda Calle 46 AS-34

G.P.O. 534

Guayama, Puerto Rico 00785

Gastos de funcionamiento tales como: transportación,

inauguración, premiaciones, uniformes y otros

TOTAL ASIGNADO 1,300

3. Guayama Fútbol Club Inc. (66-0596587)

Y/o Roberto Monroig Pérez

P.O. Box 1947

Urb. San Martín Calle C-1

Guayama, Puerto Rico 00784

Para los gastos administrativos de la

temporada y compra de equipo deportivo

TOTAL ASIGNADO 2,000

SUB. TOTAL 3,800

D. MUNICIPIO DE VILLALBA:

1. Rubén Bonilla Castillo 582-50-8456

Bo. El Pino—Carr. 151 Km. 2 Hm. 6

P.O. Box 47

Villalba, Puerto Rico 00666

Para la compra de guagua con rampa eléctrica y otros

equipos especiales, ya que es Parapléjico y estudia

en la Pontificia Universidad Católica de Ponce

	TOTAL ASIGNADO	1,000
	SUB. TOTAL	<u>1,000</u>
E.	MUNICIPIO DE COMERIO:	
1.	Asociación de Béisbol Infantil y Juvenil Comerieña Y/o Juan Carlos Rodríguez, Pres. (Núm. 38146) Orlando Ocasio, Vice. Pres. P.O. Box 738 Comerío, Puerto Rico 00782 Para los gastos de funcionamiento tales como: torneos y compra de equipo, pago de árbitros anotadores, seguros, franquicia y otros	
	TOTAL ASIGNADO	1,300
2.	Equipo Beísbol Doble A Pescadores del Plata Y/o José A. Maldonado 583-54-8967 Carr. 156 Km. 37.7 Bo. Naranjo P.O. Box 111 Comerío, Puerto Rico 00782 Para cubrir los gastos operacionales del Equipo tales como: arbitros, dietas, uniformes, franquicia y otros gastos	
	TOTAL ASIGNADO	4,000
3.	Frances M. Mejías Santiago 581-97-6116 Car. 791 Box Cejas P.O. Box 149 Comerío, Puerto Rico 00782 Gastos de estudios, beca estudiantil, como estudiante de cuatro (4) puntos en la graduación de 4to. año en mayo de 2002 de la Escuela Juana Colón de Comerío	
	TOTAL ASIGNADO	312
	SUB. TOTAL	<u>5,612</u>
F.	MUNICIPIO DE AIBONITO:	
1.	Centro Desarrollo Profesional (No. 660-43-3481) Y/o Norma I. Sánchez Colón, Superintendente Escuelas Calle Eipifanio González Final Esq. Degetau Apartado 1269 Aibonito, Puerto Rico 00705 Para los gastos de la celebración de la Semana Educativa	
	TOTAL ASIGNADO	250
	SUB. TOTAL	<u>250</u>
G.	MUNICIPIO DE JUANA DIAZ:	
1.	Escuela de la comunidad Juan R. García Y/o Prof. Ramonita Díaz Ortiz 584-48-6588 Bo. Guayabal—Sector Magas P.O. Box 2032 Juana Díaz, Puerto Rico 00795 Para la compra de enciclopedia para	

uso de los estudiantes de la Escuela Juana R. García	
TOTAL ASIGNADO	400
2. Puesto 60 Legión Americana de Juana Díaz (Núm. 660-54-2231) Y/o Justo Luis Pérez Bo. Amuelas Sector Guanábanos Carr. Int. 540 Km. .02 P.O. box 491 Juana Díaz, Puerto Rico 00791 Para cubrir los gastos de funcionamiento de la Legión Americana de Juana Díaz Puesto 60	
TOTAL ASIGNADO	1,200
SUB. TOTAL	<u>1,600</u>
H. MUNICIPIO DE BARRANQUITAS:	
1. Sonia Torres 584-27-7735 y/o Escuela S.U. Helechal Bo, Helechal Apt. 69 Barranquitas, Puerto Rico 00794 Para el arreglo de la cablería y la intalación de luz eléctrica en el salón de clase para el uso de las computadoras	
TOTAL ASIGNADO	300
2. Jesús Manuel Aponte Ramos 583-71-043 Barrio Barrancas Parcelas Nuevas HC 02 Box 6042 Barranquitas, Puerto Rico 00794 Para los gastos médicos de su hijo, Jesús Aponte Cabrera, ya que, padece de microcefalia y recibe tratamiento por ésta y otras condiciones	
TOTAL ASIGNADO	400
SUB. TOTAL	<u>700</u>
I. MUNICIPIO DE COROZAL:	
1. Club Volleyball Plataneros de Corozal, Inc Núm. 660-55-5169 Y/o Héctor Reyes, Presidente Carr. 159 Km. 16.4 Interior Bo. Mavillas P.O. Box 209 Corozal, Puerto Rico 00783 Para gastos de funcionamiento del equipo	
TOTAL ASIGNADO	1,000
SUB. TOTAL	<u>1,000</u>
GRAN TOTAL	<u><u>18,262</u></u>

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Los Municipios de Salinas, Cayey, Guayama, Comerío, Villalba, Aibonito, Juana Díaz, Barranquitas y Corozal someterán un informe al legislador suscribiente, a la Secretaría del

Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2170, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. ADMINISTRACION DE SERVICIOS GENERALES:

Sr. Dario Cubano Torres P.O. Box 9414 Cotto Station Arecibo, P.R. 00613 Seg. Soc. 582-90-1850 (Para gastos de reparación del hogar)	\$1,000
Sra. Hilda Ramírez, Presidenta Asoc. Pro Albergue y Protección de Animales, Inc. Finca San Francisco, Predio #5 Estructura #0712, Bo. Tanamá Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 834-4510 Seg. Soc. Patronal 66-041-3650 (Para construcción de módulos dejaulas y remodelación del edificio)	500
Sra. María del C. Medina Llanes HC-02 Box 14363-1 Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 881-3457 Seg. Soc. 582-29-1297 (Para compra de materiales de construcción)	500
Sra. Carmen Luisa Rosario Serrano Reparto La Playa	

Condominio A-101
 Arecibo, P.R. 00612
 Seg. Soc. 598-60-9816
 (Para compra de materiales para reparación de vivienda) \$500
 Sr. Manuel Camacho Ocasio
 Director – Misión Betesda, Inc.
 Carr. 635 Km. 8.7, Bo. Esperanza
 Arecibo, P.R. 00613
 Tel. (787) 880-0223
 Seg. Soc. Patronal: 066-45-1097
 (Para compra de materiales de construcción de gimnasio y biblioteca) 500
 Sr. Jorge L. Lucena Vélez
 Com. Palo Blanco, Bo. Miraflores
 Calle 2 Casa 263
 Arecibo, P.R. 00612
 Tel. (787) 878-2278
 Seg. Soc. 583-63-6677
 (Para compra de materiales de construcción para reparación de piso) 500
 Sra. Lydia González Ramos
 Bo. Esperanza, Sector Patillo
 HC-03 Box 60058
 Arecibo, P.R. 00612
 Tel. (787) 816-8691
 Seg. Soc. 043-58-7672
 (Para compra de materiales de construcción) 500
 Sra. Monserrate Soto Rosado
 HC-02 Box 14293
 Arecibo, P.R. 00612
 Tel. (787) 816-0162
 Seg. Soc. 581-17-7171
 (Para compra de materiales de construcción) 500
 Sra. Maribel de Jesús Maldonado
 HC-02 Box 13921
 Arecibo, P.R. 00612
 Tel. (787) 815-5648
 Seg. Soc. 583-89-3024
 (Para compra de materiales de construcción) 500
 Sra. Ana N. Correa González
 Bo. Esperanza, Sector Patillo
 HC-03 Box 60058
 Arecibo, P.R. 00612
 Tel. (787) 816-8691
 Seg. Soc. 357-62-2153
 (Para compra de materiales de construcción) \$500
 Sra. Zuheidy Rodríguez Vázquez
 HC-03 Box 60064

Arecibo, P.R. 00612 Tel. (787) 816-8691 Seg. Soc. 581-91-2669 (Para compra de materiales de construcción) Sra. Elsie I. Vega Méndez Bo. Piedra Gorda Apartado 565	500
Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 820-1353 Seg. Soc. 582-81-1334 (Para compra de materiales de construcción) Sr. Antonio Velázquez Márquez Bo. Puente, Sector Lalo Forte HC-03 Box 30382	500
Camuy, P.R. 00627 Tel. (787) 262-4857 Seg. Soc. 582-80-9903 (Para compra de materiales de construcción) Sra. Esther Sánchez Calderón Res. Jagua C-27	500
Ciales, P.R. 00638 Tel. (787) 871-4062 Seg. Soc. 334-30-7829 (Para compra de materiales de construcción) Sra. Yesenia Feliciano Cabrera Res. Vigo Salas Edif. 9 Apt. 83	500
Quebradillas, P.R. 00678 Tel. (787) 820-0509 Seg. Soc. 582-63-3290 (Para compra de materiales de construcción) Sra. Ruth Valentín Armaiz Parc. Panainis HC-01 Box 24203	\$500
Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 858-2792 Seg. Soc. 583-64-6353 (Para compra de materiales para instalación eléctrica en el hogar) Sr. Julio Pabón Rojas Calle 60, Parc. Amadeo	500
Vega Baja, P.R. 00693 Tel. (787) 855-3719 Seg. Soc. 103-22-7936 (Para compra de materiales de construcción) Sra. Hilda Meléndez Maisonet Calle Urano, Bda. Sandín	500

Buzón 26A	
Vega Baja, P.R. 00693	
Tel. (787) 858-6276	
Seg. Soc. 583-01-4857	
(Para compra de materiales de construcción)	500
Sra. Widelmina Meléndez Maisonet	
Buzón 22, Barriada Sandín	
Calle Saturnino #22	
Vega Baja, P.R. 00693	
Tel. (787) 858-5802	
(Para compra de materiales de construcción)	500
TOTAL ASIGNADO	<u>\$10,000</u>

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado a través de la Secretaría un informe final sobre los propósitos establecidos que se especifican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta. La Secretaría referirá una copia de dicho informe al autor de esta medida.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2172, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta (2,450) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, para un total de doce mil ciento cincuenta mil (12,150) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sea utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se asigna al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta (2,450) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, para un total de doce mil ciento cincuenta mil (12,150) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sea utilizados según se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE HUMACAO

- | | |
|---|---------|
| 1. Merida Quiñonez Ramírez
Seg. Soc. 583-66-8316
PO Box 1417
Las Piedras, P.R. 00771-1417
787-733-2018
Para la compra de un instrumento musical (cuatro) | \$500 |
| 2. Equipo Doble AA Orientales de Humacao
Luis F. Olmeda
Seg. Soc. 583-34-2586
Urb. Mabú Calle 1-E-5
Humacao, P.R. 00791
787-852-1568
Gastos de funcionamiento | \$700 |
| 3. Esc. Superior Florencia García
Clase Lionix 2003
Urb. Las Leandras Calle
15 M-9 Humacao, P.R. 00791
787-850-5299
Para gastos de graduación | 300 |
| 4. Esc. Elemental de la Comunidad Antonio de la Roig
Núm. Patronal 66-0550227
PO Box 8419
Humacao, P.R. 00791
787-852-1478
Para compra de una cámara de vídeo,
cámara digital y un vídeo grabadora,
un DVD, un mini componente para la escuela | 1,000 |
| 5. Equipo Los Piratas
Miguel Mendoza Fontanez
Seg. Soc. 597-03-7227
Calle Antonio López
Núm. 118 Humacao, P. R. 00791
787-751-9800
Para gastos de funcionamiento | 500 |
| SUB TOTAL | \$3,000 |

MUNICIPIO DE MAUNABO

- | | |
|--|-------|
| 1. Karate Kuk Sool
Nelsón García Burgos
Seg. Soc. 584-15-7164
Bo. Palo Seco Calle #3
Buzón 236 Maunabo, P.R. 00707
787-861-0825
Gastos de funcionamiento | 1,000 |
| 2. Angel Lebrón Soto
Seg. Soc. 599-44-6623 | |

Apartado 661 Maunabo, P.R. 00707	
787-861-2958	
	Compra de un sillón de ruedas 1,000
3.	Bucaneros Old Timers Arroyo
	Víctor Rodríguez Cintrón
	Se. Soc. 582-96-8562
	PO Box 1411
	Arroyo, P.R. 00714
	787-866-2716
	Gastos de funcionamiento 500
	SUB TOTAL \$2,500

MUNICIPIO DE JUNCOS

1.	Christian Figueroa Lindor	
	Seg. Soc. 596-07-2064	
	PO Box 2741	
	Juncos, P.R. 00777	
	787-743-0599	
	Para gastos de estudio, ya que fue elegido	
	a entrar a estudiar a la Academia	
	Baseball Academy High School	500
2.	Asociación Madres Puertorriqueñas	
	Lydia E. López	
	Seg. Soc. 582-86-5253	
	PO Box 1922	
	Juncos, P.R. 00777-1922	
	787-734-8472	
	Para costear parte de los gastos	
	que con lleva el Homenaje de la Madre del Año 2003	500
3.	Esc. de la Comunidad S.U. Clara de Aramburu	
	Núm. Patronal 660-554756	
	Hc – 01 Box 6160	
	Juncos, P.R. 00777	
	787-734-1190	
	Para la compra de instrumento	
	de música de la Banda Escolar	1,450
	SUB TTOTAL \$2,450	

MUNICIPIO DE GURABO

1.	Municipio de Gurabo Asuntos de la Juventud	
	Núm. Patronal 660-43-5312	
	Apartado 3020 Gurabo,	
	P.R. 00778	
	87-712-0625	
	Gastos de funcionamiento	3,500
2.	Marie B. Díaz Rivera	
	Seg. Soc. 584-85-6597	
	Calle 7 F-12 Urb.	

El Vivero Gurabo, P.R. 00778 787-533-2868 Para gastos de libros universitarios	300
3. Wilmarie Díaz Figueroa Seg. Soc. 598-01-4464 Villa del Carmen Calle 1 B-5 Gurabo, P.R. 00778-2119 787-737-3320 Para gastos de estudio en el extranjero	400
SUB TOTAL	<u>\$4,200</u>
TOTAL	<u>\$12,150</u>

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – El Municipio Humacao, Maunabo, Juncos y Gurabo someterán un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2180, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares, al Municipio de Caguas la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para un total de dieciocho mil cuatrocientos (18,400) dólares de los fondos consignados de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se asigna al Municipio de Humacao la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares, al Municipio de Caguas la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para un total de dieciocho mil cuatrocientos (18,400) dólares de los fondos consignados de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta

MUNICIPIO DE HUMACAO

1. Neido Díaz Denis
Seg. Soc. 584-30-3442
Hc – 01 Box 4676

	Naguabo, P.R. 00718-9723 787-874-2876 Para hacer mejoras a un puente que se cayó por las lluvias del Huracán Hugo	4,000
2.	María E. Oquendo Colón Seg. Soc. 582-31-3065 Hc -01 16326 Humacao, P.R. 00791 787-852-6917 Compra de materiales de construcción	1,500
3.	Isabelo Delgado Medina Seg. Soc. 582-09-8583 Hc - 02 Buzón 11188 Bo. Cataño Humacao, P.R. 00791 Compra de materiales de construcción	900
4.	Ivette Delgado Maldonado Seg. Soc. 582-31-4579 Urb. Mabú Calle 4 D- 4 Humacao, P.R. 00791 787-850- 4000 Compra de materiales de construcción	1,000
5.	Esteban Acosta del Valle Seg. Soc. 582-09-8896 PO Box 1292 Las Piedras, P.R. 00771-1292 787-852-3783 Compra de materiales de construcción	2,500
MUNICIPIO DE CAGUAS		
1.	Juan O. López Rodríguez Seg. Soc. 581-23-2863 Bo. Bayamoncito Hc - 01 Box 6420 Aguas Buenas, P.R. 00707 Compra de materiales de construcción	2,500
2.	Vidal Montañez Cartagena 582-56-2290 Hc -02 8686 Aguas Buenas, P. R. 00707 787-732- 4561 Compra de materiales de construcción	1,000
MUNICIPIO DE MAUNABO		
1.	Laura G. Colón Antonetty Seg. Soc. 583-83-6635 PO. Box 1208 Patillas, P.R. 00723 787-271- 2023 Compra de materiales de construcción	2,000

- 2. Esc. María Dávila Semidey
 Núm. Patronal 66-0539485
 Calle Muñoz Rivera Final
 100 Ext. Patillas, P.R. 00723
 787-839-3550
 Para techar una cancha ya que a los
 estudiantes el sol les afecta y la lluvias 3,000

Sección 2. – Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – Los Municipios de Humacao, Caguas y Maunabo someterán un informe final sobre el desembolso y uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2266, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para enmendar el inciso i. de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 443 de 1 de junio de 2002, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el inciso i. de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 443 de 1 de junio de 2002, para que lea como sigue:

“Sección 1.- Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de cincuenta mil ochocientos (50,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 375 de 21 de septiembre de 2001, los cuales se utilizarán para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para la reparación de viviendas y compra de medicinas para personas de escasos recursos, donativos a estudiantes o veteranos, aportaciones a instituciones cívicas, culturales, educativas o deportivas que operen sin fines de lucro que realicen actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en cualquier municipio de Puerto Rico, según se detalla a continuación:

- a.
- i. Escuela de la Comunidad Pedro Fidel Colberg de Cabo Rojo
 Clase Graduanda 6to. Grado [2002]2003
 [Carlos Martínez]Evelyn Rivera Rodríguez, Presidente
 Para los gastos de [la Clase Graduanda] Graduación y Día de Logros 1,000.00

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2055, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de diversos proyectos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Sabana Grande la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de diversos proyectos en dicho municipio.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Sabana Grande, entrar en convenios y contratos con otras agencias, corporaciones públicas, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Sabana Grande, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Sabana Grande, el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2003."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2094, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, aportaciones a los Gobiernos Municipales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, aportación a los Gobiernos

municipales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce.

Sección 2. – Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con fondos particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 3. – La Administración de Servicios Generales, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de liquidación sobre los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 2003."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2281, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la construcción del Centro Operacional de Seguridad y Manejo de Emergencias, en dicho Municipio del Distrito Senatorial de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como parte del compromiso que tiene el Municipio de San Lorenzo con sus comunidades se encuentra el establecer un Centro Operacional de Seguridad y Manejo de Emergencias. Dicho centro incluirá las facilidades de la Policía Municipal, Emergencias Médicas y la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias. Es de suma importancia establecer dichos centros ya que fomentan la seguridad y la paz que se merece cada ciudadano. El Municipio de San Lorenzo está sumamente comprometido con brindar servicios que propendan a una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos y así contribuir al desarrollo de un Puerto Rico mejor.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Lorenzo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la construcción del Centro Operacional de Seguridad y Manejo de Emergencias Médicas, en dicho Municipio del Distrito Senatorial de Humacao.

Sección 2.- Se faculta al Municipio de Humacao, entrar en convenios y contratos con otras agencias, corporaciones públicas, entidades privadas o entidades sin fines de lucro, a transferir parte o la totalidad de los fondos necesarios para realizar la obra que se dispone en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- El Municipio de Humacao, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos asignados.

Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Humacao, el pareo de los fondos asignados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2899, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación de Empleados Federales Retirados (NAFRE) en ocasión de conmemorarse los cincuenta años de haberse fundado y de estar rindiendo servicios meritorios a sus asociados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asociación de Empleados Federales Retirados (NARFE) se fundó el 3 de marzo de 1953 y en este año obviamente celebra su primer cincuentenario de vida útil y efectiva a su matrícula. Esta organización con sede en la capital de Puerto Rico presta ayuda y asesoramiento a sus socios y familiares en caso de problemas con sus pensiones, planes médicos y en torno a otros asuntos concernientes a su retiro.

La "Narfe" es un organismo sin fines de lucro que sirve a alrededor de 800 socios en el área Metropolitana y otros pueblos. Esta organización hace acercamientos para cabildar a nivel federal en caso de que los derechos de los retirados se vean afectados.

El 27 de abril de 2003 en los salones de la Guardia Nacional en Puerta de Tierra se celebrará una actividad exclusiva para conmemorar los cincuenta años de servicios ininterrumpidos a sus asociados.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se siente honrado al felicitar y reconocer los servicios de esta institución a la sociedad puertorriqueña, y extiende este reconocimiento en especial a su Presidente señor Luis A. Arroyo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar el reconocimiento de este Alto Cuerpo Legislativo a la Asociación de Empleados Federales Retirados (NARFE) y su felicitación al Presidente de esta organización, señor Luis A. Arroyo, en ocasión de conmemorarse los cincuenta (50) años de vida de haberse fundado y de estar brindando servicios meritorios a sus asociados.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor Luis Arroyo, Presidente, en actividad a celebrarse el 27 de abril de 2003. En el Salón de Actividades de la Guardia Nacional de Puerto Rico en Puerta de Tierra.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del senador Ramos Olivera.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Se reanudan los trabajos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Proyecto del Senado 2022.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? Pues, que se incluya.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se le dé lectura al Proyecto descargado.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, que se pase a leer.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 2022, el cual descargado fue de las Comisiones de Asuntos Internacionales y Federales; de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos; y de Hacienda.

"LEY

Para crear la Comisión Asesora para el Estudio, Coordinación, Planificación y el Desarrollo Económico de los Terrenos y Propiedades de la Base Naval Roosevelt Roads y para disponer la forma en que se financiará su funcionamiento.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El gobierno de los Estados Unidos ha contemplado, mediante legislación federal, la reducción de operaciones de la base de la Marina Roosevelt Roads en Ceiba, Puerto Rico, lo cual mueve el Estado Libre Asociado a asumir una posición proactiva dirigida a formular los pasos necesarios para llevar a cabo un planteamiento integral sobre el posible impacto de esa reducción o cierre de operaciones en el Municipio de Ceiba, el litoral este de la isla y en Puerto Rico. Esta base, considerada como la instalación militar más importante de los Estados Unidos de América y del mundo, está localizada en el Distrito Senatorial de Carolina. El Pentágono revelará en el verano del 2005 un listado de bases cuyas operaciones serán reducidas y otras que serán cerradas como parte de un plan para reducir costos y usar de forma más eficiente las propiedades militares.

La base Roosevelt Roads en Ceiba cubre una extensión estimada de 8,600 cuerdas. Entre las facilidades existentes en dicha base naval, están las instalaciones de un aeropuerto, nueve muelles de gran calado, vivienda, hoteles, planta de tratamiento de aguas usadas, vertedero, tres balnearios, áreas recreativas y deportivas, escuelas, centros comerciales, apartamentos, áreas de conservación ecológica, entre otras. La operación actual de esta base crea cerca de 5,000 empleos militares y civiles con un impacto económico estimado de alrededor de \$150.0 millones.

La reducción dispuesta por la National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2002, al igual que inclusión de la base Roosevelt Roads en la próxima ronda de cierre de instalaciones militares, exponen al Distrito de Carolina, al Municipio de Ceiba principalmente, y a la isla en general a sufrir económicamente de forma significativa. El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene que iniciar, lo más pronto posible un proceso concertado de análisis, coordinación y cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos para atender la reducción de operaciones dispuesta por legislación federal o eventual cierre y tomar las medidas necesarias para minimizar cualquier impacto adverso que esta acción pueda conllevar. Es decir, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de prepararse para determinar el uso adecuado de los terrenos y facilidades de la instalación naval luego de ocurrir la reducción o el cierre, según lo determinen las autoridades federales competentes. No obstante, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene también la responsabilidad de proteger los empleos y la aportación que la instalación naval hace a la economía local. Para esto, el Gobierno del Estado Libre Asociado también tiene que prepararse.

La reducción de operaciones o el cierre de las operaciones presentan la posibilidad de desarrollar proyectos conjuntos entre el gobierno de Puerto Rico y los Estados Unidos para el uso de estos valiosos terrenos así como de las facilidades que incluye. Esta es una oportunidad única e irremplazable de utilizar los mismos para la creación de un programa económico y social de impacto positivo para la región y Puerto Rico en su totalidad tanto a corto como a largo plazo. Para ello es necesario dedicar esfuerzos concertados tanto a nivel del Distrito de Carolina como a nivel de la isla en general. Igualmente, si ocurre un cierre total y permanente de las operaciones en dicha instalación militar, como se ha comentado, se presentaría una oportunidad ejemplar para desarrollar los terrenos donde hoy ubica la instalación para el beneficio de toda el área.

Igualmente, la operación de la base naval en la actualidad aporta significativamente a la economía de la región. Por tanto, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene que identificar maneras de maximizar la aportación de la operación de la base naval a la economía local de determinarse que continúe la operación de la misma. Esto podría incluir la devolución de terrenos que no sean necesarios para la continuación de las operaciones de la base naval, que se autorice el uso de la pista para recibir vuelos comerciales, y otros similares.

La importancia del estudio propuesto en esta medida requieren la asignación especial de los mejores recursos humanos y económicos disponibles para crear un Plan de Coordinación, Manejo y Desarrollo de los terrenos y facilidades que responda a las necesidades de los residentes del área, los municipios y el entorno regional de una forma integrada y que maximice las oportunidades de desarrollo económico del área. Asimismo, los proyectos que sean promovidos deben surgir de un proceso de análisis profundo y específico, con el insumo de todos los sectores concernidos a nivel municipal, de distrito, regional y nacional. Finalmente, toda acción y esfuerzo debe realizarse enmarcada en las leyes federales aplicables a la operación de la base y estableciendo canales de comunicación continuos y efectivos con las autoridades competentes del gobierno de los Estados Unidos.

Para lograr los propósitos de esta medida, es imprescindible que se organice y establezca mediante Ley los mecanismos y pasos a seguir para atender cualquier cambio posible a las operaciones de la base Roosevelt Roads y asigne los recursos necesarios para atender el futuro de esta instalación de forma responsable y beneficiosa para las presentes y futuras generaciones de Puerto Rico y los Estados Unidos. Al así hacerlo, cumplimos a cabalidad con los compromisos democráticos convenidos entre ambos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Esta ley se conocerá como Ley para la Creación de la Comisión Asesora para la Planificación y el Desarrollo Económico de los Terrenos y Propiedades de la Base Roosevelt Roads en Ceiba, Puerto Rico.

Artículo 2.- La Comisión ejercerá los siguientes poderes y deberes:

- a. Estudiará los componentes presentes y futuros de las facilidades incluidas en la Base Naval Roosevelt Roads así como el impacto actual de la operación de la misma en la economía de la región.
- b. Evaluará la situación presente y el impacto económico de la reducción o cierre de operaciones de la instalación naval.
- c. Estudiará los procesos realizados por el Gobierno de los Estados Unidos respecto a la reducción de operaciones ó cierre de facilidades comparables.
- d. Recomendará acciones inmediatas, a mediano y largo plazo para aliviar los efectos negativos identificados o posibles de la reducción de las operaciones o cierre de la instalación naval.
- e. Identificará y recomendará alternativas para maximizar la aportación económica de la operación de la instalación naval a la economía local si la misma se mantiene en operaciones.
- f. Preparará un Plan de Acción, Manejo y Desarrollo de los terrenos y facilidades que puedan determinarse como no necesarios para la operación continuada de la instalación naval. Este plan propondrá metas, objetivos, políticas publicas, programas y actividades para los mismos.
- g. Otras actividades que se determinen convenientes y afines a los propósitos de esta Ley

Artículo 3.- La Comisión Asesora estará integrada por el Comisionado Residente en Washington quien será el Presidente del Organismo, el Secretario de Estado, El Presidente de la Junta de Planificación, El Secretario de Departamento de Desarrollo Económico y Turismo, el Alcalde de Municipio de Ceiba, un Senador del Distrito de Carolina, el Representante del Distrito, el Director de la Escuela Graduada de Planificación, UPR y tres miembros de la Comunidad cívica – empresarial.

Artículo 4. - La Comisión Asesora estará facultada para contratar los recursos necesarios y organizarse internamente, y establecer su propio reglamento para la realización de lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 5.- La Comisión estará autorizada a crear Alianzas Estratégicas, otorgar Acuerdos de Cooperación ó contratar con aquellas entidades públicas ó privadas, de Puerto Rico ó del exterior que puedan brindar asesoramiento, apoyo técnico, recursos y ayuda en general o especializada para estos fines.

Artículo 6.- La Comisión podrá asignar fondos en pareo para el desarrollo conjunto de cualquiera de sus iniciativas ó programas con aquellas entidades que determine conveniente.

Artículo 7. La Oficina estará adscrita al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 8.- La Comisión deberá preparar un Primer Informe de Situación en los primeros seis (6) meses de organizada y presentarlo a la legislatura y a la Gobernadora. Este informe deberá incluir los siguientes asuntos, entre otros:

- a. Análisis de legislación y reglamentación federal aplicable que controla la reducción de operaciones o cierre de la Base Naval Roosevelt Roads y sus posibles implicaciones.
- b. Inventario de los terrenos y facilidades en la base.
- c. Estudio sobre el impacto económico actual de la operación de la base en la economía de la región incluyendo, pero sin limitarse a empleos actuales, nómina, presupuesto de operación, compras de bienes, etc.
- d. Estudio sobre el impacto social de la operación de la base en la región.
- e. Identificación preliminar de terrenos y facilidades que pudiesen quedar sin uso de aplicarse la reducción de operaciones.

- f. Identificación de posibles usos alternos para los terrenos y facilidades que no sean necesarios para la operación de la Base Naval Roosevelt Roads y los mecanismos viables para que se autoricen tales usos alternos.

Artículo 9.- Para el primer año de operaciones se destinará a la Comisión creada en virtud de esta ley una asignación de \$250,000.00 dólares. A partir del segundo año de operaciones y de ser necesario continuar los estudios de la Comisión, se asignarán \$250,000.00 adicionales hasta completar sus labores.

Artículo 10.- Esta ley entrará en vigor a la fecha de su aprobación"

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? Considerar el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2005, titulado:

"Para crear la Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que dicha medida sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, que sea devuelta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2116, titulada:

"Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; originalmente asignados al Congreso Calidad Vida para gastos de funcionamiento, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿No hay oposición? Obviamente, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2159, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad diez mil quinientos (10,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad cuatro mil quinientos (4,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, y el Municipio de Caguas, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para un total de dieciocho mil (18,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, sí, antes de aprobarla según enmendada, tengo una enmienda adicional. En la página 2, línea 15, tachar "est" y sustituir por "ext".

Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2764, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Río Grande la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 7 de septiembre de 2002, para ser transferidos a los Guerrilleros de Río Grande del Béisbol Superior AA, para la compra de equipos deportivos, y para otros fines relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2902, titulada:

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Corporación Piñones se Integra (COPI); para cubrir gastos del 3er. Campamento de Verano Los Súper Héroes del Ambiente, el cual se llevará a cabo del 2 al 27 de junio de 2003, c/o Sra. Maricruz Rivera Clemente, Núm. Seguro Social 584-71-4469; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2155, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes , la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y seis dólares con cincuenta y cinco centavos (8,146.55), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas. En el texto, en la página 1, línea 4, tachar "para realizar obras y mejoras permanentes" y sustituir por "a utilizarse".

Esa es la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2155, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2167, titulada:

"Para asignar a los Municipios de Salinas, Cayey, Guayama, Comerío, Villalba, Aibonito, Juana Díaz, Barranquitas y Corozal la cantidad de diez y ocho mil doscientos sesenta y dos (18,262) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipos, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 2, tachar "diez y ocho" y sustituir por "dieciocho". Página 2, línea 3, tachar "Total asignado"; insertar "\$" antes de "300". Página 2, línea 8, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 2, línea 12, tachar "Total asignado". Página 2, línea 16, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 2, línea 2,; tachar "Total asignado". Página 3, línea 1, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 3, línea 7, tachar "Total asignado"; insertar "\$" antes de "1,300". Página 3, línea 9, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 3, línea 15, tachar "Total asignado". Página 4, línea 2, tachar "Total asignado"; insertar "\$" antes de "1,000". Página 4, línea 6, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 4, línea 13, tachar "Total asignado". Página 4, línea 15, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 4, línea 22, tachar "Total asignado". Página 5, línea 1, tachar "Box" y

sustituir por "Bo.". Página 5, línea 8, tachar "Total asignado"; insertar "\$" antes de "312". Página 5, línea 12, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 5, línea 17, tachar "Total asignado". Página 5, línea 20, tachar "comunidad" y sustituir por "Comunidad". Página 6, línea 4, tachar "Total asignado"; insertar "\$" antes de "400". Página 6, línea 7, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 6, línea 10, tachar "box" y sustituir por "Box". Página 6, línea 14, tachar "Total asignado". Página 7, línea 1, tachar "Total asignado"; insertar "\$" antes de "300". Página 7, línea 9, tachar "Total asignado". Página 7, línea 14, tachar "Y/o" y sustituir por "y/o". Página 7, línea 19, tachar "Total asignado". Página 7, línea 21, tachar todo su contenido y sustituir por "TOTAL 18,262".

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2167, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas en el título. En el título, página 1, línea 2, tachar "diez y ocho" y sustituir por "dieciocho". Página 1, línea 4, después de "2002" tachar todo su contenido. Página 1, línea 5, tachar "de materiales y equipos,".

Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2170, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. En el título en la página 1, línea 1, después de "dólares" insertar ",". Página 1, línea 3, tachar "especifica" y sustituir por "detalla".

Esas son las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2172, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta (2,450) dólares, al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, para un total de doce mil ciento cincuenta mil (12,150) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sea utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no?

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto, página 2, línea 5, después de "Puerto Rico" insertar "00771-1417". Página 2, línea 6, tachar todo su contenido. Página 3, línea 3, antes de "300" insertar "\$". Página 3, línea 12, tachar "un" y sustituir por "una". Página 3, línea 20, después de "Humacao" insertar "PR 00791". Página 3, línea 21, tachar todo su contenido. Página 4, línea 1, tachar "\$3,000" y sustituir por "\$3,000". Página 4, línea , después de "Maunabo," insertar "P.R. 00707". Página 4, línea 9, tachar todo su contenido. Página 4, línea 15, después de "Maunabo," insertar "P.R. 00707". Página 4, línea 16, tachar todo su contenido. Página 4, línea 22, tachar "Se." y sustituir por "Seg.". Página 5, línea 3, insertar "\$" antes de "500". Página 5, línea 4, tachar "\$2,500" y sustituir por "\$2,500". Página 5, línea 23, tachar "con lleva" y sustituir por "conlleva". Página 6, línea 1, insertar "\$" antes de "500". Página 6, línea 10, tachar "\$2,450" y sustituir por "\$2,450". Página 6, línea 16, después de "Gurabo," insertar "P.R. 00778". Página 6, línea 17, tachar todo su contenido. Página 7, línea 1, después de "Gurabo," insertar "P.R. 00778". Página 7, línea 2, tachar todo su contenido. Página 7, línea 4, insertar "\$" antes de "300". Página 7, línea 18, tachar "El Municipio" y sustituir por "Los Municipios de".

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2180, titulada:

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares, al Municipio de Caguas la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para un total de dieciocho mil cuatrocientos (18,400) dólares de los fondos consignados de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Página 1, líneas 5 y 6, tachar "desglosa en la Sección 1, de esta" y sustituir por "detalla a continuación:" Página 2, línea 5, insertar "\$" antes de "4,000". Página 2, línea 15, después de "Humacao," insertar "P.R. 00791". Página 2, línea 16, tachar todo su contenido. Página 3, línea 6, insertar "\$" antes de "2,500". Página 4, línea 2, insertar "\$" antes de "2,000". Página 4, línea 9, tachar "una" y sustituir por "la"; después de "cancha" tachar "ya que a los". Página 4, línea 10, tachar todo su contenido. Página 4, entre las líneas 10 y 11: insertar "TOTAL 18,400".

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2266, titulada:

"Para enmendar el inciso i. de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 443 de 1 de junio de 2002, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2055, titulada:

"Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de diversos proyectos en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Proceda.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Página 1, línea 2, después de "Públicas" tachar "," e insertar "2003-2004 a utilizarse.

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Proceda.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Página 1, línea 2, después de "Públicas" tachar "," e insertar "2003-2004 a utilizarse. Página 1, línea 3, después de "municipio" insertar "disponer para la contratación;"

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 2895 y la 2900, y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, que se descarguen.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2094, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, aportaciones a los Gobiernos Municipales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas, en el texto, página 1, línea 3, tachar "municipales" y sustituir por "Municipales".

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada la Resolución Conjunta del Senado 2094.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título, página 1, línea 2, tachar "aportaciones" y sustituir por "aportación".

Esa es la enmienda.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2281, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la construcción del Centro Operacional de Seguridad y Manejo de Emergencias, en dicho Municipio del Distrito Senatorial de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2899, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación de Empleados Federales Retirados (NAFRE) en ocasión de conmemorarse los cincuenta años de haberse fundado y de estar rindiendo servicios meritorios a sus asociados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Proceda.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "NARFE" y sustituir por "NAFRE". Página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "Narfè" y sustituir por "Nafre". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "cabildiar" y sustituir por "cabildear".

En el texto, página 2, línea 2, tachar "NARFE" y sustituir por "NAFRE".

Para que se apruebe según enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se lean las medidas descargadas. Antes de pedir la lectura de las medidas, señor Presidente, hay enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Proceda con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay enmiendas al título, señor Presidente. Que se lean las medidas descargadas.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Que se pase a leer las medidas descargadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2895, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital y a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura realizar un estudio sobre el carácter del Proyecto Paseo del Caribe y su impacto sobre toda el área a la entrada de la Isleta de San Juan.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Isleta de San Juan es uno de los lugares de mayor valor histórico/arquitectónico y cultural de Puerto Rico. A su vez es uno de los principales sectores urbanos de la ciudad capital. Por ello, la Isleta de San Juan se rige por varios reglamentos generales entre los que se encuentran el Reglamento de Zonificación (Reglamento de Planificación Núm. 4), el Plan de Usos de Terrenos y Zonificación Especial para la Entrada a la Isleta de San Juan (Reglamento de Planificación Núm. 23), el Reglamento de Zonas Históricas (Reglamento de Planificación Núm. 5) y por el Plan de Ordenación Territorial de San Juan recién aprobado por la Gobernadora de Puerto Rico.

En la entrada de Isleta de San Juan se construye el Proyecto Paseo Caribe. Por su importante ubicación es menester conocer el carácter de dicho proyecto y el impacto de éste sobre toda el área. En particular, su impacto sobre el Fuerte San Gerónimo, el Recinto del Tribunal Supremo, el tránsito vehicular, los desagües pluviales, el comercio y la protección a yacimientos arqueológicos, entre otros.

Dada la importancia de la Isleta de San Juan y sus características históricas debe analizarse con detenimiento cómo puede ésta verse afectada directamente por la construcción del Proyecto Paseo Caribe.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital y a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura realizar un estudio sobre el carácter del Proyecto Paseo Caribe construyéndose en la entrada de la Isleta de San Juan y su impacto sobre toda el área. En particular, su impacto sobre el Fuerte San Gerónimo, el Recinto del Tribunal Supremo, residencias del área, el tránsito vehicular, los desagües pluviales, el comercio, la protección a yacimientos históricos, entre otros.

Sección 2. - Las comisiones deberán rendir un informe, con sus conclusiones y recomendaciones, dentro de un término no mayor de 120 días después de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2900, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al Equipo de Voleibol Superior Femenino Gigantes de Carolina, por alcanzar el título de Campeonas del Torneo de Voleibol Superior Femenino 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Gigantes de Carolina, de la Liga Superior de Voleibol Femenino, una vez más han demostrado que la dedicación y el esfuerzo son una fórmula infalible para el éxito. Este es el primer campeonato que ganan en la historia de la franquicia.

Las nuevas campeonas lograron su título luego de derrotar en la serie final, en un mínimo de encuentros, 4-0, a las Conquistadoras de Guaynabo, quienes hicieron también un gran trabajo. Las Gigantes dominaron a las Conquistadoras en todos los aspectos del juego. Igualmente, las Gigantes dominaron la temporada regular, que la terminaron con marca de 19-3. Durante los cuartos de final tuvieron marca de 6-1 y la semifinal con récord de 5-1. La marca global fue de 34-5.

Por las razones antes expuestas es deber del Senado de Puerto Rico reconocer la dedicación y esfuerzo de Las Gigantes de Carolina al ganar el campeonato del Torneo de Voleibol Femenino de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Extender un merecido reconocimiento y felicitación a Las Gigantes de Carolina, al ganar el campeonato del Torneo de Voleibol Femenino 2003 de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Las Gigantes de Carolina en una actividad especial y, según aprobada, a los medios de comunicación para su divulgación general.

Sección 3- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Que se continúe.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 2022.

"Para crear la Comisión Asesora para el Estudio, Coordinación, Planificación y el Desarrollo Económico de los Terrenos y Propiedades de la Base Naval Roosevelt Roads y para disponer la forma en que se financiará su funcionamiento."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 2022, voy a solicitar que se me permita unirme como coautor, al igual que al compañero Sixto Hernández y el compañero Sergio Peña Clos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, en esta medida hemos acordado Reglas Especiales de Debate. Son las Reglas que constan para el registro de Secretaría.

“REGLAS ESPECIALES DE DEBATE

1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
2. Las enmiendas a esta medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
3. El Presidente de la Comisión que presenta la medida lo hará sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que presenta la medida, de éste aceptar las mismas. Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.
5. El tiempo para el debate será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
 - a. El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá 7 minutos para exponer su posición.
 - b. El Partido Nuevo Progresista tendrá 30 minutos para exponer su posición.
 - c. El Partido Popular Democrático tendrá 45 minutos para exponer su posición.
 - d. El senador Independiente Peña Clos tendrá 5 minutos para exponer su posición.
6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
8. Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz, Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, yo estaré abriendo con un turno de ocho (8) minutos, me seguirá la compañera Norma Burgos con un turno de ocho (8) minutos, le seguirá la compañera Miriam Ramírez con un turno de ocho (8) minutos, concluirá el debate Orlando Parga con un turno de cuatro (4) minutos. Solicitamos que se nos notifique un (1) minuto antes de la conclusión de cada turno y que se reserve el balance del tiempo que nos sobre.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Repasando sería, senador Kenneth McClintock, ocho (8) minutos; senadora Norma Burgos, ocho (8) minutos; senadora Miriam Ramírez, ocho (8); y senador Orlando Parga, cuatro (4) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Por nuestra Delegación inicia el debate el compañero Juan Cancel, quien no está sujeto a las reglas de tiempo; luego el compañero Rafael Rodríguez Vargas con cinco (5) minutos; el compañero Sixto Hernández Serrano con cinco (5) minutos; el compañero Angel Rodríguez Otero con cinco (5) minutos. El resto del tiempo será distribuido según transcurra el debate, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Tenemos que don Juan Cancel Alegría, autor de la medida, tiene tiempo indefinido, cinco (5) minutos para don Rafael Rodríguez, cinco (5) minutos para don Sixto Hernández y cinco (5) minutos para Angel Rodríguez. Restaría luego cuarenta y cinco (45), quince (15), treinta (30) minutos.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, hace cerca de dos (2) meses atrás presentamos el Proyecto del Senado 2022, en estos momentos ante la consideración de este Augusto Cuerpo. Cabe señalar que el National Defense Authorization Act del 2002, dispuso que se reducirán las operaciones en la Base Naval de Roosevelt Roads, relacionadas únicamente, y tengo que ser enfático en esa palabra, únicamente en aquellas relacionadas al campo de tiro ubicado en Vieques.

A pesar de lo dispuesto en esa Ley Federal, se había anunciado, informalmente, y ayer se anuncia formalmente, una reducción significativa de personal en los próximos dieciocho (18) meses de operaciones en dicha base. Debe quedar claro para propósitos de este debate que es falso que al día de hoy se haya determinado, finalmente, el cierre de la Base Naval de Roosevelt Roads. Pues esto y todos nuestros amigos del ala derecha de este salón saben muy bien que para eso se necesita la aprobación congresional y que se cumpla con la ley para el cierre o el realineamiento de las bases militares o la Ley de BRAC, por sus siglas en inglés. Este no es momento para dejarnos llevar por motivaciones políticas. De hecho, por motivaciones políticas nunca, nunca, nunca se ha llegado a un desarrollo económico significativo en Ramey. El trabajo coordinado, dejando fuera intereses de corte político partidista, es la única manera de que podamos asegurar que enfrentando lo que ocurra, sea una reducción, sea un cierre parcial, sea un cierre total o que permanezcan las operaciones como están ahora, debe ser de esa forma en que se haga. El fin último y principal, es lograr el máximo beneficio económico, no para Ceiba sino para toda la región este que se ve impactada. Este esfuerzo requiere la cooperación de todos, no de algunos, y es un esfuerzo genuino, no politiquero como algunas personas aquí lo han querido hacer.

Tenemos que trabajar unidos para el beneficio de los residentes de Ceiba, del Distrito y de la región este, primariamente. Pero esto podría tener repercusiones que van mucho más allá y ante esta situación, la reducción o eventual cierre de operaciones de la Base Naval de Roosevelt Roads, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, como gobierno, como institución, tiene que asumir una posición proactiva dirigida a formular los pasos necesarios para llevar a cabo un planteamiento integral sobre el posible cambio, reducción, cierre parcial o cierre total de las operaciones de la Base Naval de Roosevelt Roads en el Municipio de Ceiba y lo que esto implica para el litoral este y para toda nuestra Isla.

Tenemos la responsabilidad de prepararnos para determinar el uso adecuado de los terrenos y las facilidades de la instalación naval luego de ocurrir, si es que ocurre, la reducción o el cierre. Aquí se nos han dado ejemplos en toda la Nación de diferentes alternativas. De administración compartida, de cesión de terrenos, de mantener operaciones separadas de una u otra dependencia del Departamento de Defensa en esas bases. Aquí se está especulando con un sinnúmero de situaciones y no estamos buscando lo que van a determinar las autoridades federales competentes.

No obstante, el Gobierno de Puerto Rico tiene también la responsabilidad de proteger los empleos y la aportación que esta instalación naval hace a la economía local. Para esto también tenemos que prepararnos. Ahora, les pido su voto afirmativo para la creación de un ente que estudiará e identificará las alternativas viables para lograr el máximo beneficio económico de la región, luego de que pase cualquiera de las alternativas que se han planteado y muchas otras que ni siquiera se han traído a la discusión pública.

Este Proyecto se redactó hace tiempo y se sometió ante la consideración de este Cuerpo hace más de dos (2) meses. Y hay quienes van a venir aquí a decir que dejamos esto para última hora. Yo, como Senador por ese Distrito, he estado, estoy y estaré consciente y pendiente de lo que está sucediendo ahí y de lo que están haciendo algunos traidores de nuestra nación puertorriqueña para llevar un mensaje completamente erróneo, no sólo al Congreso sino al ejecutivo del Partido Republicano que gobierna en Estados Unidos en este momento.

El estudio que se realice también tendrá que identificar qué podemos hacer para maximizar la aportación económica que la continuación de la operación de la Base Naval significa para la región.

El Gobierno Federal ya dijo que no va haber pérdida de empleos porque estarían reubicando la mayor parte de esos efectivos. Pero la actividad que generan esas personas en el Municipio de Ceiba es significativa. La actividad de construcción y desarrollo que se está dando ahí en estos momentos y que significa una inyección de cerca de un millón y medio de dólares en el presupuesto del Municipio, se podría ver detenida, aunque posteriormente puede venir otro tipo de desarrollo y, quizás sea hasta mejor. Pero eso no lo sabemos. Por eso hay que evaluarlo y hay que estudiarlo con sinceridad, con honestidad y con objetividad como se está pidiendo que se haga aquí.

Esta medida propone la creación de una Comisión Asesora que estaría compuesta, entre otros, por nuestro Comisionado Residente, quien también sería el Presidente del organismo, por el Secretario de Estado, el Presidente de la Junta de Planificación, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Turismo, el Alcalde del Municipio de Ceiba, un legislador de ese Distrito - que puede ser cualquiera de los tres (3) que tenemos en este momento - el Director de la Escuela Graduada de Planificación de la Universidad estatal y tres (3) miembros de la comunidad cívica empresarial. La Comisión Asesora, a su vez, redactará un plan de acción, manejo y desarrollo de los terrenos y facilidades, luego de que se dé cualquier acción última a tomarse por parte del Gobierno Federal con respecto a esta instalación.

Igualmente, este Comité estudiará e identificará mecanismos para maximizar la aportación de la base a la economía de la región este de resolverse, como esperamos, que la misma continúe en operaciones.

Con este plan estaremos en una posición de enfrentar lo que finalmente ocurra con la Base y lograremos, de igual forma, el mayor beneficio económico para el desarrollo de esa Región. Recalco, nuevamente, que es indispensable que trabajemos unidos para lograr que los residentes del Municipio de Ceiba, del litoral este, del Distrito de Carolina y de todo Puerto Rico reciban el máximo beneficio, independientemente de lo que finalmente se decida hacer con la operación de la Base de Roosevelt Roads.

Cualquier persona que se oponga a esta medida, favorece que padres y madres de familia de mi Distrito, de verdad, se pudiesen quedar sin trabajo y en nada ayuda a que se continúe y que se pueda asegurar que los servicios que allí se brindan se den. Este no es momento de estar adjudicando responsabilidades. Este es un momento de aportar de forma positiva lo que obviamente algunas personas aquí no saben hacer, de proteger los intereses de los que hoy están expuestos a quedarse sin trabajo si deciden no aceptar esa reubicación o que no estarían sujetos a la reubicación porque no son miembros de las Fuerzas Armadas y son empleados civiles de los contratistas que allí prestan trabajo.

De igual forma nos preocupa y nos ocupa el impacto que esta situación pueda tener sobre las arcas del Municipio de Ceiba. Finalmente, y sé que lo van a hacer aquí dos (2) o tres (3) personas inescrupulosas, mezclar este asunto con la posición de nuestra Administración y de los que creemos firmemente en la defensa de los derechos civiles y de la salud de nuestros hermanos viequeses con la reducción de las operaciones de la Base es irresponsable y demuestra la falta crasa de sensibilidad hacia a las personas afectadas por esta posible reducción de personal que ha sido propuesta. Esto es un asunto que no debe politizarse. Esta Administración, principalmente nuestro Alcalde de Ceiba, Gerardo Cruz, y este servidor han estado trabajando arduamente con el Congreso y con el Departamento de la Marina y el Departamento de la Defensa, para defender los empleos y los servicios que se prestan en la Base de Roosevelt Roads.

Aquí en este Cuerpo hay personas que se han dedicado a hacer todo lo contrario so color de la política partidista, eso es ser politiquera, eso es ser politiquero. Venir a solamente quejarse o atacar lo que se está haciendo sin dar una sola alternativa de solución, no abona en nada a la búsqueda de soluciones de los problemas que tenemos en este momento.

Igualmente, hemos estado trabajando en conjunto con los empleados unionados de la Base Naval, para identificar las alternativas que podemos conseguir para evitar que ellos tengan los efectos adversos de las noticias que han sido anunciadas. Aquí tenemos la notificación oficial, el 10 de abril del 2003. Aquí está la iniciativa que este servidor público le presentó a este Augusto Cuerpo desde el 13 de febrero. Después de una evaluación seria de la situación que se tenía. Después de atender a cientos de empleados unionados preocupados con las determinaciones administrativas de un funcionario de la Marina que estaba cometiendo, lo que a nuestro juicio, eran actos ilegales. Y así se lo dejamos saber no solamente al Secretario Interino de la Marina, sino al Secretario que se encuentra ahora desempeñándose como segundo del nuevo Departamento de Homeland Security. Y también a otros funcionarios federales para que supieran la trastada que querían hacerle algunos militares que no entienden que se rigen por un gobierno civil.

Pero más importante aún, señor Presidente, es que tenemos ante nosotros una oportunidad única de atender esta situación con la honestidad, con la valentía y con el coraje que se merece que se atienda. No debemos permitir que esto se politice. Debemos rechazar, fehacientemente, la actitud que han asumido algunos compañeros para buscar algún tipo de ventajería política. Eso debemos rechazarlo y vamos a hacerlo aprobando esta medida en la tarde de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Señor Kenneth McClintock con ocho (8) minutos.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, éste no es momento de adjudicar responsabilidades. Quienes único utilizarían esa frase son los que sienten responsables. Esto no se debe politizar. Quienes único utilizarían esa frase, son los que lo hayan politizado en el pasado y hayan hecho gestiones no como parte de un frente bipartita sino yéndose por su cuenta. Lo que ocurre, señor Presidente, es que en todo este asunto del posible cierre de Roosevelt Roads, tenemos una persona que tiene la responsabilidad primordial de velar por los asuntos federales de Puerto Rico. Y esa persona, el domingo, 17 de noviembre, en un artículo titulado "Reducción en la Base Ceiba", decía y cito: "Yo no creo que vaya a ser una reducción notable aunque, obviamente, vamos a tener una reducción de las operaciones militares aquí en la medida en que Ceiba le dé apoyo a Vieques. Pero la Base tiene otras funciones que continuarán en la región caribeña y centro americana que no se abandonarán". Esa misma persona admitió que con motivo de la reducción de las operaciones en Ceiba, probablemente la Marina transferirá parte de su personal militar, pero subrayó que no espera que esto plantee el despido

de civiles. Y terminó esta persona diciendo: "Acevedo Vilá rechazó que este traspaso sea un indicio adicional de que la Marina esté desmantelando sus facilidades en Ceiba y que se marche de este lugar".

Señor Presidente, se llevan el ochenta un por ciento (81%) de los militares; se llevan trescientos y pico de civiles; se llevan más de la mitad de los empleos de los contratistas en Ceiba; se llevan a dos mil setecientos setenta y dos (2,772) personas que implica que se cesentarían también no menos de mil trescientos (1,300) empleos indirectos en la Región. Por lo menos cuatro mil (4,000) empleos perdidos. Cómo que no vamos a adjudicar responsabilidades. Esas cuatro mil (4,000) familias que se quedan sin un sustento o que se tienen que ir de Puerto Rico a otros lugares, tienen que adjudicar responsabilidades.

Y yo les digo una cosa, yo felicito a Juan Cancel que el 13 de febrero radicó, no una (1), no dos (2), sino tres (3) medidas relacionadas con Roosevelt Roads para establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico, una de ellas, para pedirle al Secretario de la Defensa del Congreso que no cerrarán Roosevelt Roads y para crear la Comisión Asesora. Pero esta Mayoría Parlamentaria que no sabe en qué cree, que esta dividida, que no tiene una ideología definida, no le dio paso por dos (2) meses a las medidas del compañero Juan Cancel Alegría. Lo dejaron engavetado en las gavetas mugrientas de las comisiones legislativas. ¿Y qué ocurrió? Que ya no hace falta aprobar la Resolución Concurrente del Senado 57, con la que estábamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque ya la decisión está tomada. El cierre virtual está asegurado. Así es que, no hay nada de que hablar con la 57.

¿De qué es política pública del Estado Libre Asociado mantener abiertas las operaciones de la Base Naval de Roosevelt Roads: R. C. del S. 1924? También estábamos de acuerdo. Pero sesenta (60) días es muy tarde para traerlo a la atención del Cuerpo legislativo ahora, ya no hace falta aprobar esa Resolución Conjunta del Senado. Y entonces, la única que queda es el Proyecto del Senado 2022. Para crear la Comisión Asesora para el estudio de qué vamos a hacer en esa propiedad, cuando el BRAC llegue allí en el 2005, vea que no hay dos mil (2,000) militares allí, que lo que hay son trescientos noventa y nueve (399), la mayor parte de ellos los "watchmen" que están en los portones y en el perímetro vigilando la propiedad. Y digan, ¿y para qué hace falta esta Base? ¿Para qué hace falta este pueblo fantasma? ¿En qué ayuda esto a la seguridad nacional? Y ordene el cierre definitivo de la Base. Pero yo no puedo apoyar la creación de esta Comisión en este momento, porque la primera reacción de la Asamblea Legislativa el día después que la Marina dice que va a cerrar virtualmente la Base, no puede ser el tirar la toalla, el enganchar los guantes y el de decir, ah, bueno, pues vamos a planificar qué vamos a hacer ahí cuando la Marina se vaya definitivamente. Esa no puede ser la primera reacción, porque la impresión que va a crear, no habiéndose aprobado previamente la Concurrente 57 o la Conjunta 1924, la primera reacción no puede ser la de aparecer de que estábamos esperando que se fueran para ver qué íbamos a hacer allí. Y dicho sea de paso, yo no estoy seguro que vamos hacer allí. ¿Qué hemos hecho en Ramey? Que por treinta (30) años ha estado en manos del Estado Libre Asociado y lo que hay allí es un pueblo fantasma. ¿Qué inversión ha hecho el Gobierno de Puerto Rico en Ramey? Ninguna. Los planes que dejamos para convertir el Aeropuerto de Ramey en el segundo aeropuerto internacional, los otros días cambió el gobierno y pospusieron los planes otra vez.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Le queda un (1) minuto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Muchas gracias.

Señor Presidente, por eso es que yo no puedo votar en contra del Proyecto del Senado 2024, porque como hijo de planificador, creo en la planificación. Pero los compañeros van a explicar los defectos que tiene la medida, a lo que yo le añado que tiene un defecto de "timing", un defecto de tiempo. Hoy, la primera reacción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al cierre virtual de Roosevelt Roads anunciado ayer; no puede ser, ah, okey, pues váyanse que vamos a planificar qué

vamos a hacer después. Nosotros tenemos que seguir dando la lucha. Y yo estoy disponible y otros estamos disponibles de en un frente bipartita unido, tratar de salvar lo que se pueda salvar de Roosevelt Roads. Pero éste no es el momento de anunciar todavía el estudio de qué es lo que viene después.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Bien. Señor Rafael Rodríguez Vargas.

SR. RODRIGUEZ VARGAS: Señor Presidente, nuestras primeras palabras son de solidaridad para los empleados, tanto puertorriqueños como extranjeros que pierden el empleo con una reducción de operaciones de unas de las bases norteamericanas que operan en Puerto Rico. Sin embargo, pues tenemos que analizar un poco esto en el contexto de la realidad.

En primer instancia, en el mundo han ocurrido tantas cosas grandes y el mundo no se ha caído. La Unión Soviética cayó, el mundo no se acabó; Berlín tumbó su muralla, no se acabó el mundo: el PNP eliminó las 936, tampoco se acabó el mundo; y cuando se vayan las bases norteamericanas de Puerto Rico, tampoco se va acabar el mundo. También vale la pena señalar la invitación que hace el compañero y amigo, Portavoz del Partido Nuevo Progresista, cuando invita a un frente bipartita para salvar unos empleos en las bases norteamericanas en Puerto Rico. Y qué tarde llega esa invitación a esta Delegación del Partido Popular Democrático o a la que estaba en el cuatrienio pasado. Y lo saben bien los empleados de "Pan Am Shoes" lo saben también los empleados de la "Hanes", lo saben también los empleados de la "Glamoret", lo saben también los empleados de la "Kayser", de la "Playtex", de "Micom", de "Motorola", por mencionar siete (7) nada más del Distrito Senatorial de Arecibo. Y en aquella ocasión cuando todos estos empleados perdieron su empleo a la Delegación del Partido Nuevo Progresista no les importaba. Y en aquella ocasión tampoco invitaron a comisiones bipartitas para salvar empleos. En aquella ocasión, simplemente, utilizaron su capricho y su ventajería política aparente a causa de la destrucción de las familias que se vieron afectadas. Y en este momento en una forma, que la verdad da vergüenza, invitan a un frente bipartita para salvar unos empleos. Las personas que menos tienen moral para pedir eso es la delegación de un partido que ha atropellado al trabajador y a las familias puertorriqueñas quitándoles el empleo a través de medidas políticas.

En este momento esta situación que enfocamos tenemos que enfocarlo a base de las ventajas que podemos obtener para el Pueblo de Puerto Rico. En primer instancia, entiendo que una Resolución como ésta ayuda enormemente a ordenar las prioridades y los intereses del Pueblo de Puerto Rico. En primer instancia, solicitar la transferencia de los recursos que los federales no van a utilizar para el bien del pueblo puertorriqueño. Esta medida es sumamente importante para que esta reducción de operaciones, pueda el Gobierno de Puerto Rico intervenir y esta Asamblea Legislativa también. Obtener la mejor utilización de esos recursos una vez integrado a los mejores intereses del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Utilizar dichos recursos para la actual o futuras generaciones. Que estos recursos sean utilizados, en primer instancia, para el beneficio colectivo y no para el lucro individual o privado de empresas o individuos. Que esos beneficios sean para el pueblo puertorriqueño. Utilizar estos recursos para un desarrollo coherente y planificado, conducentes a un desarrollo económico ordenado y seguro. Evitar que la corrupción, tanto local como extranjera, no utilice esta oportunidad y estos recursos como muchas veces lo han hecho en el Gobierno de Puerto Rico.

De manera, señor Presidente, que estamos hablando de ponernos a trabajar y tomar control de nuestras circunstancias. No lamentarnos sobre cosas que ellos mismos, la Delegación del P.N.P no hizo y que hoy en una forma, la verdad, que en una forma despreciable vienen a hacer una invitación a un frente bipartita. Que se lo digan a miles y miles de desempleados por causa de ustedes mismos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Senador Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, compañeros Senadores, yo voy a votar a favor de este Proyecto porque éste es un Proyecto necesario. Y puedo votar libre de toda consciencia a favor de

él, además, porque éste es un Proyecto que está planteado en términos absolutamente neutrales. Este Proyecto es un proyecto que no expresa opinión sobre si el cierre de la Base o no es deseable. Sencillamente plantea que ante la posibilidad que pueda haber reducción de operaciones o eventualmente un cierre, el Pueblo de Puerto Rico debe tomar providencias para que, de darse esa contingencia, las circunstancias nos encuentre preparados para poder maximizar la utilización de esos recursos.

El debate sobre si es deseable o indeseable que haya una clausura de las operaciones de la Base, es un debate que deberá esperar, en sus méritos, a que haya otra resolución que enfrente ese tema y que esté ante la consideración de este Senado. Demás está decir mi posición en cuanto a los méritos últimos de este asunto es hartamente conocida. Yo creo que solamente puedo desear que tengamos la suerte de que el anuncio de reducciones sea el primer paso hacia el cierre total de esta Base lo antes posible. Base que ha constituido, siempre, un lastre y una limitación del desarrollo del área este de Puerto Rico y que su potencial valor en uso civil, industrial, comercial, marítimo y turístico es infinitamente mayor para el Pueblo de Puerto Rico de lo que es su uso para propósitos militares. Demás está decir que es importante también señalar que el anuncio reciente de la Marina sobre la limitación de sus operaciones, que todo parece indicar que va conducente a un cierre en el 2005, es también, además de un producto de las circunstancias, un producto de la historia. Cada vez es más evidente, como hemos visto en Vieques, cada vez es más evidente que la utilidad de Puerto Rico para los Estados Unidos, desde el punto de vista estratégico y militar, es una que las circunstancias de la historia y de la tecnología han ido reduciendo paulatinamente. Y llegara el momento, muy pronto, en que esa utilidad militar y estratégica de Puerto Rico para los Estados Unidos sea cero. Y ese día será un día de liberación para el Pueblo de Puerto Rico. Porque a nadie se le debe escapar que la motivación principal por la cual los Estados Unidos, luego de la Guerra Hispanoamericana decidieron permanecer como potencia colonial en Puerto Rico y lo siguen siendo hasta día de hoy, era por razones de orden geopolítico, pero más que geopolítico, razones de orden estratégico y militar. Y en ese sentido, desde el punto de vista militar, nuestra ubicación geográfica fue nuestra cruz, fue nuestra cruz bajo España y fue nuestra cruz bajo los Estados Unidos. Ahora, en los tiempos que se avecinan, este país tiene la oportunidad de que su posición geográfica en vez de hacerlo objeto de la codicia de imperios lo convierta en una posición geográfica que le permita a nuestro país asumir el rol de posición estratégica comercial y de transportación marítima para la cual está destinado.

Así es que yo, otra vez, favorezco este Proyecto porque me parece que es indispensable crear un mecanismo para atender estas contingencias y porque el Proyecto está fraseado en unos términos que deja para otro debate el planteamiento sobre la deseabilidad o no del cierre de dichas instalaciones.

Es todo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Consumió de los siete (7) cinco (5) minutos, le sobran dos (2) minutos. Compañera senadora Norma Burgos con ocho (8) minutos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

La propuesta que está ante nuestra consideración del compañero CANCEL, que es parte de tres (3) medidas que, ciertamente, presentó hace más de dos (2) meses a esta Asamblea Legislativa y que como pasa muy tradicionalmente y lamentablemente en un sector de la población puertorriqueña, cuando se forma la crisis ahí es que comienzan a reaccionar. Me parece que en el momento en que él la presentó es cuando se debió de haberse sometido estas tres (3) medidas del compañero, particularmente ésta que él propone, la 2022, al proceso del Senado de Puerto Rico que fundamentalmente garantiza la participación ciudadana y la participación que podemos hacer también nosotros las Minorías en el proceso que es la mismas vistas públicas que se desarrollan. Suena estar administrando por crisis, como hemos observado que ocurre en esta administración, que cuando ocurre un anuncio a través de los

medios de comunicación es que al otro día entonces se busca a ver qué pueden sacar y si encuentran algo archivado y que lo tenían muerto, como este Proyecto, pues entonces le sacan el polvo, lo someten y lo bajan por descargue. Ni siquiera está en Calendario, obvian el proceso de someterlo a Comisiones para que se haga el estudio correspondiente, aclarar dudas, mejorar la medida, porque ciertamente aquí hay unos planteamientos buenos del compañero, pero obviamente tiene mucho espacio para mejorar. Como planificadora estaba en la mejor disposición de colaborar en esa área para que saliera, finalmente, un proyecto bueno. Y me parece que el proceso mismo de vistas públicas les permite a los gobiernos recibir información del pueblo, del pueblo de Ceiba, de los pueblos adyacentes. Porque el efecto de lo que pase o no pase finalmente en la Base Roosevelt Roads no tiene unas implicaciones para Ceiba nada más; pues yo les oigo a ustedes bregando siempre con el micro, se olvidan del Puerto Rico integral, se olvidan del macro, se olvidan de la región. Las implicaciones de lo que pase o no pase en Ceiba afecta mucho más allá de Ceiba, afecta a Maunabo, afecta a Fajardo, afecta a todo un litoral regional. Y desde el punto de vista de planificación, tienen que verlo de esa manera. Me extraña, sobremedida, que en esta disposición de esta medida ustedes no tomen en consideración la ley vigente en Puerto Rico de 1942 y la Ley que se hace nueva para la Junta de Planificación, la Ley 75 de 1975, que le adscribe la responsabilidad a esa agencia del Ejecutivo de Puerto Rico a hacer este tipo de trabajo que le encomendarían a ese Comité Asesor. ¿Ustedes no confían en su Junta de Planificación para que haga el trabajo que la misma Ley Orgánica le establece a la Junta que haga? Que son los planes de manejo de desarrollo en cualquier área, jurisdicción, municipal, regional o a nivel estatal. Y eso, pues, deja mucho que decir. Lamento, los planificadores, los ejecutivos y los profesionales que trabajan en esa Agencia, que cada momento no pierden ustedes oportunidad de estar dándole, lo que llamamos "cantazos" a una agencia de gobierno, desmereciéndola y poniendo en una situación bien precaria a todos los profesionales talentosos que hay en esa Agencia en la Junta de Planificación. No veo por qué no abrir esto a un proceso de vistas públicas para mejorar esta medida que está ante nuestra consideración.

Igualmente, le tengo que decir que esto puede pasar como a otros planes que ustedes en esta Administración han hablado. Han hablado mucho de muchos planes, pero todo se queda en plano para el futuro, para el 2025 y nada para que se vea concreto y tenga resultados positivos para el país en los cuatro (4) años que es lo único que tienen de mandato en el país. Hablaron de un plan económico, vamos más de dos (2) años en el Gobierno y todavía no han hecho nada para tener un plan. Ignoran el plan que establecimos en la pasada Administración, dijeron que para el plan económico iban a contratar a Henry Kissinger, se acabó, se esfumó. Después hablaron de otro consultor. Ultimamente hablaron de Michael Porter y ya tengo información de que ni Michael Porter viene a presidir este grupo de trabajo. Siempre es el menosprecio a que no tenemos, como si no tuviéramos aquí talento en Puerto Rico para hacer este tipo de trabajo de planificación. Ignorando la función vital de planificación regional, municipal, estatal, integral que tiene la agencia, la Junta de Planificación. Así es que, según pasó con el plan económico, que no ha quedado en nada, presumo que posiblemente en este caso también quede en nada. Como también el Consejo Asesor de Aspecto Ambientales, que llevan dos (2) años, tampoco han hecho nada. Hablan muchos de ambiental, aquí todos los días aprueban medidas que impactan el ambiente en Puerto Rico.

Fíjense si hay cosas que clarificar, que en el caso de la Junta que no le dan participación con meramente darle una silla allí. Hablan, inclusive, que va a presidirlo el Comisionado Residente de Puerto Rico en Puerto Rico - que es como pudiéramos llamarle al Honorable Aníbal Acevedo Vilá -, esto va a justificar que si lleva dos (2) años todo el tiempo aquí en Puerto Rico y no haciendo el trabajo que hay que hacer en Washington, pues ya yo sé que en los próximos dos (2) años se va a quedar aquí definitivamente porque lo van a dejar cargo de este grupo de la Junta de Planificación para el caso de Ceiba, de así ser.

Me parece que entre las enmiendas que pudo haber salido en una vista pública es que por qué de los dos (2) Senadores que tiene el Distrito, ¿por qué uno (1) nada más? Yo estoy segura que Cancel tiene que estar ahí. Eso entonces, de mano, plantea que a la compañera Yasmín Mejías no la van a tener en ese grupo de trabajo, cuando sus representados están ahí y están impactados. Y me parece que debieron haber incluido a la compañera en este Comité, en este Consejo; igualmente, por qué no tener participación de otros alcaldes. Dije, esto es un asunto regional, de grandes implicaciones a nivel de todo Puerto Rico. Los alcaldes, por ejemplo, adyacentes como el Municipio de Fajardo, de Naguabo, ¿por qué sólo el de Ceiba? Eso es porque siempre tienen esa mentalidad micro, de las cosas pequeñas, no ven las cosas grandes y las implicaciones que tiene. Cuando en Puerto Rico hemos tenido la oportunidad, hemos confiado en la Junta en distintas administraciones para muchos proyectos en el pasado y les voy a recordar uno de ustedes mismo, bajo Hernández Colón, el Proyecto Puerto Rico 2005. Se confió en la gente aquí en Puerto Rico, se le encomendó a la Junta de Planificación y produjo el documento que esperó en ese momento, y que confiara el pueblo, en que se produjera y don Rafael Hernández Colón y así se pudo hacer. En ese concepto, también les tengo que decir que parte de la interrogante que tienen que aclararse es en términos, y en la misma disposición, en la página 4, líneas 11 y 12, habla de las instalaciones navales a la economía local; si la misma se mantiene en operaciones, sin ni siquiera tampoco tenemos claro si se queda o no se queda.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Le queda un (1) minuto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Gracias, señor Presidente. Me pregunto, si es que parten de la premisa que se van a quedar con todos los terrenos, son terrenos federales. ¿Es que los van a expropiar? ¿A la Marina le van a expropiar esos terrenos? ¿O es que los van invadir, los van a rescatar? Oye, si van hacer una expropiación, son doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, que es lo que asignan aquí, obviamente, no da ni para una cuerda terreno allí, definitivamente.

Así es que yo creo que hay varias interrogantes, les sugiero que lo refieran a comisión, que hagan vistas públicas, que inclusive, no me extraña también cuando escucho a los compañeros hablar de motivaciones políticas. Porque empiezan diciendo eso, es como decirme, no fume y me lo dices con un cigarrillo en la mano.

Y, finalmente, señor Presidente, cuando dicen, hay que tomar en consideración lo de las medidas de desempleo, el compañero se equivocó. El senador Rodríguez Vargas habla de fábricas cuando iba a hablar de Ceiba, y yo lo entiendo porque todo esto se va sumar, todo este desempleo a todos los desempleos de las fábricas que han cerrado bajo la Administración de Sila María Calderón. Y yo les digo, qué inmoralidad inmoralidad para Puerto Rico, finalmente, el nivel de desempleo que tenemos en Puerto Rico.

Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Le toca el turno al compañero senador Sixto Hernández con cinco (5) minutos.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras Senadores, voy a comenzar la ponencia mía donde la deja la compañera Norma Burgos. Qué inmoralidad para Puerto Rico que el Partido Nuevo Progresista, los ocho (8) años de administración se haya confabulado para entregar la Sección 936 y crear un desempleo tan grande en Puerto Rico. Qué inmoralidad para el Partido Nuevo Progresista que hoy carga sobre sus espaldas los problemas de desempleos mayores que ha creado en Puerto Rico por la entrega de esas 936. Del 1960 al 1970, en Puerto Rico se celebraba entre Estados Unidos y Vietnam había una guerra y se reclutaban soldados, unos obligatorios, que llevaban las letras de US, y otros que iban voluntarios que llevaban las iniciales RS, que eran voluntarios. Y se tenía que hacer así porque se necesitaban tanto y tantos soldados para ir

a combatir en esa guerra, una de las guerras peores que libró el gobierno americano y que quizás perdió más vidas en todas las guerras que ha tenido.

Hoy, en el 2004, se está combatiendo en Irak, sin embargo, no ha habido que recurrir a esos militares que sean obligatorios puesto con los adelantos tecnológicos que existen en el mundo, que existen en los Estados Unidos, ya realmente no hace falta tanta cantidad de soldados para irse a defender las naciones. De ahí, que el Gobierno de los Estados Unidos como una medida de economía sabe y conoce que va a poder ir cerrando diferentes bases a través de los estados y a través del mundo entero. Responsabilizar de que se cierre la Base Roosevelt Roads por el hecho de que nosotros nos opusiéramos a que se siguiera por más de sesenta (60) años maltratando a el pueblo de Vieques sería algo injusto y si tuviéramos en estos momentos que ser responsable por haber rescatado la paz para el pueblo de Vieques, pues vale la pena ser responsable si eso conlleva que se cierre la Base Roosevelt Roads.

Yo voy a votar a favor de esta medida porque a diferencia de lo que dice el compañero McClintock, ésta es una medida que está realmente en tiempo. Una medida que lo propone, sin cerrar a las alternativas de que se trate de mantener abierta la Base de Roosevelt Roads, se comiencen a buscar alternativas. Que comencemos a anticiparnos hacia el futuro. Que se adelanten, realmente, unos estudios, que se cree una comisión para que si se llega al momento de que se cierre esta Base, que se devuelvan ocho mil seiscientos (8,600) cuerdas al area este de Puerto Rico. Que se devuelva una infraestructura, unos aeropuertos, unos puertos, unos hoteles, una viviendas que nosotros podamos de una forma organizada ir rescatando y poniendo a funcionar esa parte de las cosas que vayamos a recibir.

Ya en este momento debemos comenzar a analizar si realmente mantener ocho mil seiscientos (8,600) cuerdas comprometidas con la Base cuando se están creando apenas unos dos mil (2,000) empleos, ¿a cómo nos salen esos empleos? ¿No es preferible que se comience hacer un programa donde se devuelva de una forma ordenada esas facilidades al Pueblo de Puerto Rico? Porque no solamente el pueblo de Ceiba, los pueblos adyacentes, los pueblos que representamos, como el de Humacao, también van a tener un beneficio de lo que se pueda hacer en ese lugar. Ocho mil seiscientos (8,600) cuerdas de terreno con playas, que se pueden hacer - ahí que se puede adelantar el turismo - y lo que pretende esta medida, sin indicar en ella que se favorece que se cierre la Marina, sino que se prepare por si se cierra la Marina, que entonces podamos adelantar y llevar hasta ese sitio una economía fuerte, una economía donde podamos darle el mejor uso a ese terreno y a esas facilidades. Y creo que el lugar de decir que está fuera de tiempo, o decir, como decía una de las compañeras esta mañana, que no lloren como niños los que no defendieron como hombres. Lo que quiere decir es que nosotros como hombres planificamos el futuro de esa área este de la isla de Puerto Rico. Porque realmente ante una pérdida como ésta no nos podemos cruzar de brazos porque aquí no nos confabulamos con el gobierno americano para como se hizo cuando se entregaron las 936, sino que esto es parte de un procedimiento económico, esto es parte de unos adelantos tecnológicos. Y si el Pueblo de Puerto Rico, pensando en algún tipo ideología, no se prepara para esto, pobre del Pueblo de Puerto Rico.

Así es que nosotros vamos a estar votando a favor de la medida y exhortamos a los compañeros a que voten a favor de ella. Porque lo único que se pide es que se cree una junta para hacer un análisis de lo mejor que conviene de estas facilidades, si es que se entregan al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Consumió todo su tiempo. Le corresponde el turno a la senadora Miriam Ramírez con ocho (8) minutos.

SRA. RAMIREZ: Por las exposiciones que hemos oído esta tarde podemos dilucidar de que los compañeros me escuchan a mí cuando yo hablo por la radio, ya que han hecho referencia a lo mismo, y eso, pues, me alegra saber que tengo ese foro también para impactarlos con mis pensamientos.

Pero sí tengo que hacer una observación hoy, y es que estaba reflexionando sobre los debates que se realizaron aquí en este Hemiciclo sobre los asuntos de Vieques hace, quizás, un (1) año atrás o acabando yo de jurar como Senadora. Y es increíble que lo que exista en este momento aquí son tres (3) Senadores de Mayoría, tres (3) o cuatro (4) Senadores de Minoría, el compañero y amigo Sergio Peña Clos, y no hay el interés ni la fogosidad de ninguno de los otros Senadores de estar aquí presentes y formar un verdadero debate con relación a lo que está pasando en Ceiba. ¿Y saben por qué es? Y se los estoy diciendo sin ánimo de conflicto ni de discusión. Miren, señores, porque se están acercando las elecciones. Estamos a ley de seis (6) o siete (7) meses de unas primarias. Y el que no quiera oír lo que está la calle diciendo con relación a eso es sordo. Porque aquí podemos llenarnos la boca y hablar con las paredes y gritar y quedar en el récord, pero la calle no está de acuerdo con lo que se está diciendo aquí. La calle no está de acuerdo que se cierre la Base Roosevelt Roads. Y nosotros se los advertimos. Se lo dijimos lo que estaba pasando. Y lo que es curioso es, que si algún partido ha defendido los postulados de la defensa nacional, ha sido precisamente el Partido Popular. Y es el Partido Popular a quien se le responsabiliza el pueblo en este momento de todas las implicaciones de que se vaya la Base. Porque el que se crea aquí que esto se trata aquí de pesos y centavos y de empleos nada más, empleos para las pobres personas que están preocupados por sus "habichuelas" y por sus intereses y los casi quinientos (500) contratistas con los empleos indirectos que significa eso. Porque son contratistas que lo que van allí, algunos, pues es a cortar la grama, a pintar, a limpiar, a lo que sea, a suplir materiales. Todo lo que significa eso y lo implica eso, eso duele, claro que sí, pero la indignación del pueblo va mucho más allá de eso. Va con lo que realmente significa el que los Estados Unidos estén desmantelando la Base de Roosevelt Roads.

Lo del "base realignment" que menciona el senador Cancel, él tiene razón, claro que sí, la Comisión que viene y cierra la Base es la que va y viene y estudia la Base y ve que la Base ya no sirve para nada y decide cerrarla; pero para hacer eso tiene que llegar y encontrarse con una base que ya no se está utilizando. Y ése es el procedimiento que está ocurriendo en este momento. Y yo quiero que sepan algo, les estoy dando una información que yo obtengo de forma privilegiada, el proceso va a tardar año y medio (1½), señores, los va a coger en el mismo medio de las elecciones. Esto va a ser sumamente interesante a ver cómo ustedes van a responder. Y lo que tenían que pensar cuando estaban todos de fiesta y juerguando con la jauja esa de caerles encima a la Marina, de romper la verja, de andar con personas que normalmente ustedes no andarían y lo saben que no, con los peores individuos de nuestra sociedad haciendo fechorías y encapuchados, evitando que los marinos entrenaran, marinos que ahora los vemos allí comiendo arena para defender lo que es la democracia, ahora, ahora en este momento tratan de ver cómo resuelven el problema que hicieron y queriendo, inclusive, adjudicarle responsabilidades por el cierre de la Base a esta servidora y a otras personas que piensan como yo. Eso no se lo cree nadie. Si ustedes lo que quieren es llenar aquí sus palabras y quieren llenar sus comentarios y quieren que estas paredes lo guarden en sus papeles por allá en los archivos, háganlo, pero cuando ustedes se tiren a la calle van a estar solitos. No van a tener estas paredes ni van a tener los archivos ni los micrófonos y yo no sé con qué cara, particularmente estos Senadores del este, con el récord criminal que tienen ya en el Gobierno Federal, van a poder justificarle a sus constituyentes la pérdida de empleo y lo que significa para esa región este.

De todas formas, yo con frecuencia también digo, y me imagino que me escucharan por WAPA, que esta servidora presenta aquí proyectos para estos fines y no le hacen caso. Miren, por ejemplo, el 27 de enero de 2002, mucho antes del proyecto del señor Cancel, yo traté de que aquí este Senado

investigara a ver cuáles eran las consecuencias del cierre de la Base Naval. También el 27 de noviembre de 2001 levantamos un "issue" con Fuerte Buchanan. Información que he tenido yo que irme sola a visitar estas bases, a enterarme, a hablar con el Pentágono, hablar con la Casa Blanca a ver qué podemos nosotros hacer para mantener en Puerto Rico todo lo que significa la defensa nacional y lo que implica eso para nuestra relación con los Estados Unidos. También esta servidora tiene en sus manos un proyecto presentado, precisamente, el mismo día que el señor Cancel, por el señor Parga, casi con el mismo contenido. Ah, pero los de nosotros no sirven, los que sirven son los de ustedes de la Mayoría.

Y vuelvo y le repito, la Base está desmantelándose, la implicación económica es grande, el que quiera creer y pensar que Ramey y las otras bases que se han cerrado en el pasado, la Henry Barracks, cual sea, han representado una entrada económica a Puerto Rico inmensa que justifica el que se tenga alegría por cerrar estas bases, está muy equivocado. La Base Ramey está abandonada, la Base del Navy que existía aquí en Isla Grande, uno entra ahí y es una pena lo que se ve, el abandono en términos de conservación, de mantenimiento, no ha servido para nada, no ha levantado la economía. Turismo, señores, tenemos hoteles, pero a mansalva. Hoteles en el este medios vacíos con habitaciones de quinientos (500) dólares que no pueden ir los pobres puertorriqueños a quedarse. Tiene que ser para los turistas que vienen con "packages" donde los empleos que produce el Río Grande ...

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Le queda un (1) minuto.

SRA. RAMIREZ: ... el Hotel Westin Río Mar no tiene casi empleados de Río Grande, que se están tragando la lengua, señores. Y lo que es más, no sé cuanto de ustedes saben que no pagan patentes municipales ni pagan contribuciones estos hoteles, diz que para levantar la economía. Sí, señores, para que los accionistas puedan estar por allá en yates, por allá por Montecarlo y por Niza, mientras nosotros tenemos a la gente desempleada en los pueblos alrededor de esos hoteles y allá en el este.

Les repito, señores, están muy tarde. Yo creo que ya no hay nada que hacer. Y a esta servidora y a otros como yo que levantamos la voz de alerta y nos dejaron solos, solos totalmente, no se le puede recriminar. Yo duermo tranquila y enfrentaré a mis constituyentes con la frente en alto. No sé si los demás van a poder a hacer lo mismo.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Consumió todo su tiempo. Le corresponde el turno entonces al compañero senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Cinco (5) minutos.

SR. RODRIGUEZ OTERO: En la tarde hoy estamos considerando el Proyecto del Senado 2022 de la autoría del compañero Juan Cancel, lo felicitamos por ello.

Escuchando aquí por parte de los compañeros que tenemos a nuestra derecha, señala la compañera Miriam Ramírez que la calle no está de acuerdo con el cierre de la Base, de la misma forma que la calle no estuvo de acuerdo cuando se entregaron los empleos de la Sección 936, que yo creo que ella fue una de las que fue a cabildear allá en el Congreso para la eliminación, para que se aprobara aquel proyectito para traer la estadidad a Puerto Rico y ya todo el pueblo conoce el resultado. Se perdieron los empleos y el proyecto tampoco se dio.

Aquí consideramos este Proyecto para crear una Comisión para el estudio y la coordinación del asunto que ya todos conocemos. Pero, ¿acaso no es el Pentágono y el Congreso de los Estados Unidos quienes determinan cuáles son las bases que se van a cerrar por un proyecto que viene desde hace muchos años? Y aquí los compañeros hablan, pero yo no sé si ellos han estado o han participado en estados de los Estados Unidos, que ellos lo que quieren es la estadidad para ir a defender la

permanencia de las bases que han cerrado allá en esos estados. Ha sido por parte del Pentágono, por parte del Congreso y yo no sé si ellos han ido a defender esa permanencia. Y si fueron, fracasaron porque han cerrado muchas bases.

Pero sería propio y bueno conocer cuál ha sido el resultado después del cierre de muchas bases en los Estados Unidos, si el resultado económico fue favorable o fue desfavorable en esa región. Aquí lo que se pretende con esta medida es que ante el mismo proyecto que trae el Pentágono y el Congreso de los Estados Unidos de evaluar cierres de bases para reducir costos, si en ese proceso va a estar la Base Roosevelt Roads. Y Puerto Rico y este Gobierno tiene que prepararse para evaluar cuál puede ser el impacto. Si efectivamente se cierra, o si no se cierra o si se reducen operaciones allí. Y de eso es lo que se trata. Trabajar con un comité que es sumamente importante, una comisión. ¿Acaso eso requiere de tanto estudio y tanto análisis? Si eso es un asunto que se viene discutiendo desde hace muchos años en el Congreso. Ya hay muchas bases en los Estados Unidos. Y entiendo que en muchas jurisdicciones de territorio de Estados Unidos que han cerrado a nivel mundial. Eso es un proyecto que viene de hace muchos años. Pues, lo propio en Puerto Rico es, aquí no hay que dar tanto estudio, aquí lo que hay es que aprobar este Proyecto para crear esa Comisión para que se pueda evaluar cuál va ser el resultado o el impacto que pueda tener sobre este sector el cierre de la Base Roosevelt Roads. En caso de que se dé ese cierre. ¿Y cuál va a ser el plan de acción para revitalizar el proceso económico, para la generación de empleos, para atender la situación de esa zona? Y yo creo que estamos ante un muy buen proyecto. Y yo me pregunto, ¿por qué oponerse? ¿Por qué los miembros de la derecha se oponen a este Proyecto? Se opusieron a los empleos de la Sección 936 cuando ellos sí entregaron ahí el futuro de miles puertorriqueños. Y es de todos conocido, la crisis económica que enfrentaron muchas familias en Puerto Rico. Y que todavía pueden estar experimentando ese resultado de aquel golpe nefasto, de aquella traición al pueblo puertorriqueño y particularmente a sus conciudadanos norteamericanos. Pero ellos se oponen a todo lo que presenta la Mayoría Parlamentaria. En algún momento yo creo que se van a oponer al Día de las Madres, y al Día de los Padres y al Día de la Navidad también. Pero nosotros aquí tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad de aprobar este Proyecto para que este Gobierno de la forma responsable que ha hecho y que ha tomado las riendas de este país del caos que ellos, precisamente, nos dejaron, nosotros asumir la responsabilidad en el futuro de lo que nos puede deparar en la zona este de si cierra o no cierra la Base. Pero lo importante es que ya nosotros tengamos las herramientas, los instrumentos necesarios para ir trabajando con ese modelo de desarrollo para esa región, para trabajar coordinadamente. Este Gobierno no trabaja a espaldas del pueblo ni a espaldas de sus conciudadanos como lo hicieron ellos en el pasado cuatrienio cuando se fueron al Congreso a entregar los empleos de los propios puertorriqueños para que le aprobaran un proyecto cargado a favor de la estadidad. No pudieron conseguirlo y trajeron el plebiscito criollo que también el pueblo les rechazó.

Así es que, señor Presidente, yo felicito al compañero Juan Cancel. Esta es una medida que no requiere estudio, ya todo el pueblo puertorriqueño sabe y conoce de la misma forma que han cerrado en otras bases en otros sectores de los Estados Unidos. Y vuelvo y repito, es el Pentágono, es el Congreso, el mismo gobierno al cual ellos quieren anexar a Puerto Rico, es el que trae estos planteamientos.

Así es que nosotros, propiamente, tenemos que inyectarnos responsablemente para atender qué va a pasar de aquí en el futuro con una Comisión que puede evaluar y trabajar con los planes de futuro desarrollo, independientemente pase lo que pase en esta zona.

Si se cierra la Base, hay que mirar hacia el futuro y retomar cuál va a ser la dirección que vamos a seguir. Si no se cierra la Base y se reducen operaciones, también cómo va a ser el complemento para que esa zona pueda seguir desarrollándose económicamente y que nosotros podamos seguir manteniendo y generando la economía que genera esa zona.

Así es que, señor Presidente, yo voy a estar votando a favor del Proyecto del Senado 2022.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Consumió todo su tiempo. Compañero senador Orlando Parga tiene cuatro (4) minutos. Quedan todavía dos (2) minutos adicionales que de querer usarlos, pues puede hacerlo.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros del Senado. Yo le voy a esclarecer al amigo Angel Rodríguez por qué es que estamos en contra de esta medida. Y estamos en contra de esta medida precisamente porque es el tipo de actividad legislativa, de instrumento legislativo que tiene a esta Asamblea Legislativa en desprestigio ante la opinión pública de este país. Porque esta es la manera de pasar la bola, de dejar que venga otro a resolver el problema, de no cumplir con nuestra función legislativa de atender los problemas y las necesidades del Pueblo de Puerto Rico y de que la gente piense que estamos aquí todo el tiempo aprobando felicitaciones y organizando homenajes cuando el país está padeciendo todas las necesidades que se informan todos los días en nuestro país.

El mismo 13 de febrero, en que el compañero Cancel presenta esta medida, este servidor radicó otra que pedía a las Comisiones de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbano; y de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio, a realizar un estudio que determine el inventario de infraestructura e instalaciones, posibles usos y prepare un plan estratégico que considere proyectos viables de desarrollo económico en los terrenos de la Base de Roosevelt Roads. Y eso es lo que hay que hacer, eso es lo que hay que hacer. No hay que ir a buscar que ahora vengan comisiones especiales. Esa es la función de la Comisión de Gobierno Municipal, ésa es la función de la Comisión de Infraestructura. Métele mano al problema, si usted tiene la presidencia de esas Comisiones, si tienen el poder ministerial para realizar los estudios y echar pa'lante. ¿Por qué pasarle la bolita a otro? ¿Al Comisionado Residente? Bendito sea el Señor, si el pobre allá ni le hacen caso. Llévense a doña Miriam para que abogue en el Congreso de Estados Unidos. ¿Quieren crear una comisión que vaya a bregar con este asunto en la Capital de la Nación? Recluten al Gobernador Rafael Hernández Colón, recluten al Gobernador Luis A. Ferré, recluten al Gobernador Pedro Rosselló. Esa gente sí que puede ir allá a plantear este asunto. Pero venir aquí, venir aquí como han venido ustedes hoy, el proponente de la medida inescrupulosa, insensible, politiquera, irresponsable, traidora, óigame en cinco (5) minutos, ¿cuántos insultos nos indilgaron? Y el compañero Ruffy Rodríguez, que usualmente tiene temple de calma y de sensatez, nos dijo hasta que no teníamos fuerza moral. Cada vez que ustedes nos lanzan insultos en medio del debate, yo guardo los papelitos porque cuando a mí me dedican flores, yo dedico ramilletes. Y cuando me tiran piedras, yo contesto con peñones. Así es que este papelito va a estar guardado aquí, porque van a recibir peñonazos por los insultos de hoy. Pero lo principal que deben hacer es cumplir con la función que tienen. Son ustedes, los presidentes de las comisiones, los que tienen que atender y bregar con este asunto. Cumplan con su deber, no pasen el problema a otros. No sean cobardes, métanle mano al problema que ustedes mismos crearon.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Consumió todo su tiempo. Le corresponde al senador Sergio Peña Clos con cinco (5) minutos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente y distinguidos compañeros de este Augusto Cuerpo, la verdad es que bastó con un anuncio el día de ayer y aquí ha habido hasta invocaciones pitonisas de estrategias y de conocimiento único, cuando este memorial firmado por Ralph Head, "cabeza dura", Almirante del United States Navy, Chief of Legislative Affairs, pues ese señor dice que a Roosevelt Roads no lo han cerrado ni lo van a cerrar, que eso queda. A la distinguida compañera que dice que tenía un conocimiento único y privado, pues mire eso esta aquí. Públicamente, este señor dice que se determinará el cierre de dicha Base en la próxima ronda del PR at BRAC "in 2005". En la próxima ronda de las bases, realineamiento y cierre "BRAC", esas son las siglas. Así es que Roosevelt Roads no

la han cerrado. Pero ya nosotros estamos aquí pendientes de que se dé una situación y han llamado al distinguido compañero que tuvo la visión de presentar un proyecto con ordenación, con lógica, con inteligencia política y profesional. No es un proyectito cualquiera para llenar un expediente, por eso es que nosotros estamos, quizás, desacreditados porque cuanto ser se aparece por ahí se le reconoce y cuanta legislación ahí breve, sucinta, de una oración. Mire, este Proyecto contempla algo que ahora han dicho que estamos y que tirando ya la toalla. Mire qué cosa. Si no se presenta un proyecto como éste, entonces estábamos a destiempo. Entonces, el distinguido compañero, Senador del Distrito de Carolina, donde está la Base de Roosevelt Roads, obviamente, tiene que tener intereses en el sentido político, personal y profesional. Porque lo que pasa también en Ceiba también nos afecta a todos los demás. El desarrollo turístico del oeste aquí a nadie le ha dado ni hipo. Aquí nadie ha cuestionado ese desarrollo turístico y se han olvidado quizás del este. Y últimamente ahí hay un acceso de parte del este. Pero cuento largo corto, aquí no importa lo que uno haga, simplemente en este caso hay que tirar la toalla. No, el compañero tuvo previsión y tuvo visión del futuro. Que por cierto no se ha dado y por cierto yo quiero que ustedes sepan que aquí ese Almirante "Cabeza Dura" le ha dicho a este pueblo que ya en Vieques están limpiando esas tierras llenas de "hazardous", ¿cómo dice él? "Hazardous substances". ¿Qué quiere decir eso, Senadora? Tradúzcame usted a mí, a pesar de que no necesito traductores. Sustancias peligrosas. Y ese hombre miente descaradamente, miente por placer, como gente que yo conozco que son mentirosos patológicos. ¿Han tratado de limpiar las tierras de Vieques? Ese señor miente, descaradamente. Porque no se ha llevado a cabo tal limpieza. Dice: "The Department of the Navy will continue to fulfill its hazardous substances, clean up ammunitions response responsibility following transfer of the property".

Señora y mis distinguidos compañeros Senadores, aquí estamos como el cuento del pollito. Aquel pollito que uno aprendió cuando estaba en la escuela primaria hace poquitos años. Aquel pollito que le cayó y que una hoja y creía que el cielo se le estaba cayendo encima. Claro, ése era un pollo penepé. Pero, mire, aquí el compañero dice que es un pollo popular, y yo pues, me veo obligado a entrar a ...

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Quién lo dice?

SR. PEÑA CLOS: El amigo Pablo Lafontaine, que tiene nombre de pirata, pero es un hombre bueno.

Cuento largo corto, señor Presidente. Mire, ...

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Le queda un (1) minuto.

SR. PEÑA CLOS: En Estados Unidos, tal como decía el compañero Angel Rodríguez Otero, mire, han cerrado ochenta y nueve (89) bases y no les ha dado ni hipo. ¿Y usted sabe lo que han hecho? Aprovechar esa circunstancia y han acelerado la economía de esos lugares. Obviamente, si se cierra esta Base, como dijo el Alcalde de Ceiba, un municipio que tiene un presupuesto de seis millones (6,000,000,000) de dólares y si le entra 1.5 millones, pues va a afectar de momento la economía de Ceiba. Esa es una realidad con la cual, con este Proyecto también se brega.

Porque la palabra "bregar" es la de mayor uso en este país. ¿Cómo están las cosas? Bregando. ¿Cómo sigue eso? Estoy en la brega. En la brega y en la brega. Señor Presidente, no importa, desgraciadamente, ¿usted sabe por qué en Estados Unidos no hay ese problema que hay aquí? Porque aquí hay tres (3) tribus, aquí hay tres (3) tribus y ni para esto nos podemos poner de acuerdo. Y aquí los insultos pasan de lado a lado, cuando lo que debemos hacer es atender esta situación y sacar el mejor provecho. Y la creación de esta Comisión, ¿qué de malo hay que se designe al Director de la Junta de Planes? ¿Qué de malo hay que se asigne y se designe al Senador del Distrito de Carolina, o al Representante de Ceiba, Luquillo, Fajardo, Vieques? ¿Qué hay de malo que se asignen doscientos cincuenta mil (250,000) pesos? Alguien dijo aquí que eso no daba ni para una barquilla. No es para la

creación de esa Comisión, no es para limpiar esos terrenos. Y Estados Unidos no ha empezado a limpiar esos terrenos.

Señor Presidente, ¿qué de malo hay en la creación de esta Comisión? Lo que hay de malo es que si se asigna al Secretario del Departamento de Desarrollo Económico, al Alcalde del Municipio de Ceiba, y claro, yo creo que al Comisionado Residente hay que relevarlo porque tiene mucho trabajo, ¿ve? Porque ahora se acusa que vive en San Juan. Por cierto, señor Presidente, yo quiero que ustedes sepan que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su Diario de Sesiones, solamente excluye.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Se le acabó el tiempo.

SR. PEÑA CLOS: ... la posibilidad de los cinco (5) años de residencia del candidato a la Gobernación, al Comisionado Residente porque tiene residencia aquí o un soldado. Fuera de eso no cumple con los requisitos de la Constitución para usted ser candidato a la Gobernación, que tiene que vivir en Puerto Rico durante los cinco (5) años previos a una elección. Y eso lo dejo así, en el aire para ver si hay alguien en de las filas del compañero Presidente del PNP, alguien lo plantea, porque si dejan para muy tarde puede que entonces se le vaya ese barco.

Por esas razones y otras, señor Presidente, habré de votar a favor de esta medida. Y felicito al senador Juan Cancel Alegría por haber presentando un proyecto mesurado, discutido, analizado y ponderado.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Le corresponde el turno al compañero senador José Ortiz-Dalio con cinco (5) minutos.

SR. ORTIZ-DALIO: Por esas mismas razones que acaba de decir el compañero Sergio Peña Clos es porque no había necesidad de analizarlo en Comisión y lo descargamos en el día de hoy.

Yo creo que lo más interesante que yo he oído de la Minoría Parlamentaria en el día de hoy es, y quiero felicitar a la compañera Miriam Ramírez porque vi que noté que el Portavoz de Minoría se ausentó, y tan pronto se ausentó el compañero Orlando Parga endosó a Miriam Ramírez para la Comisaria Residente. Yo creo que eso es sumamente interesante, doña Miriam, y la felicito por ese endoso que logró.

Pero fíjense lo que anunció la Marina y la Marina usualmente no le consulta al Gobierno de Puerto Rico ni le consulta al Senado de Puerto Rico ni le consulta a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, qué planes ellos tienen. O sea, nosotros nos enteramos ayer sobre este particular y yo creo que estamos actuando en la forma expedita en que necesita actuar la Legislatura de Puerto Rico sobre este particular. Entonces nos acusan y alegan que no actuamos. Y yo me pregunto, y la compañera Norma Burgos que presidió esa primera Comisión para estudiar la situación de la Marina en Vieques, si en las recomendaciones que habían había la creación de esto. No me recuerdo. Es más, me recuerdo que Pedro Rosselló cuando le preguntaron, ¿bueno, y esto no puede precipitar el cierre de la Base de Roosevelt Roads? Le dijo, ésa no es una decisión mía, ésa es una decisión de allá del Congreso de los Estados Unidos. Y eso es así, eso es una decisión del Congreso de los Estados Unidos y como tal, no nos consultan. Pero las consecuencias, ¿cuáles son las consecuencias inmediatas para Puerto Rico? Trescientos (300) empleos civiles, empleos civiles que ya nosotros estamos atendiendo con un compromiso que hay para, precisamente, reubicarlos. Los otros son militares que se van a reubicar. Así es que la consecuencia inmediata negativa, es cero, es cero. ¿Cuál es la consecuencia a largo plazo? Pues, la consecuencia a largo plazo, si nosotros seguimos y estudiamos los modelos de cierre de bases en los Estados Unidos, como lo ha hecho la prestigiosa Universidad MIT, creo que ahí estudió don Luis A. Ferré, Massachusetts Technology Institute, ahí han estudiado los cierre de bases en todos los Estados Unidos y las consecuencias a largo plazo son positivas. Son sumamente positivas. Los mismos temores que algunos tienen, porque yo no los tengo, que algunos tienen sobre el cierre de la Base

Roosevelt Roads lo tenían también las ciudades donde han cerrado otras bases del Ejército Norteamericano en los Estados Unidos. Esos mismos temores, hoy en día no los tienen, porque ha sido beneficioso el cierre de las bases para esas ciudades. Ha habido un desarrollo económico fructífero y positivo para esas ciudades donde se han cerrado las bases. Así es que el futuro está delineado ya, el futuro va a ser un futuro positivo, un futuro de desarrollo económico, un futuro de muchos empleos para el área este de Puerto Rico. Así es que, ¿a qué le tenemos que tener miedo?

Usualmente yo me paro aquí en otros proyectos de ley, le pido a la Minoría que reconsidere y vote a favor de la medida de la Mayoría. Hoy yo les invito a que le voten en contra. No se abstengan, eso no es tomar decisiones. Quieren tomar decisiones, vétenle a favor de la medida o vétenle en contra. Yo les pido hoy que le voten en contra a la medida. Le voten en contra para después nosotros enterar y manifestarles al Pueblo de Puerto Rico qué hizo la Delegación de Partido Nuevo Progresista ante la posibilidad de apoyar la política pública del Estado Libre Asociado, que como ha anunciado la Gobernadora, es hacer las gestiones para que la Base se quede abierta. Eso es lo que quiere Sila María Calderón, eso es lo que quiere la Administración de Partido Popular. Pero no tenemos el control absoluto y nadie lo tiene. Como han experimentado las ciudades en los Estados Unidos. Y yo le quiero que le voten en contra hoy para, como dice doña Miriam, cuando vayamos a la elección del 2004 y miremos a nuestros constituyentes de frente, especialmente los que tienen que ir a hacer campaña al este de Puerto Rico, que no es este servidor, pero hay muchos de nosotros que sí, le digan si votaron a favor de crear una Comisión para estudiar el cierre de la Base Roosevelt Roads. Y le digan yo me opuse a esa creación de esa Comisión, ¿por qué? Por razones totalmente politiqueras y partidistas. Así es que vétenle en contra a la medida y ustedes verán las consecuencias políticas en el 2004.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Consumió todo su tiempo. El timbre no me está sonando a los cinco (5) minutos. A la Minoría del Partido Nuevo Progresista le quedan dos (2) minutos, si el senador Orlando Parga. Así es que ya que no está sonando el timbre, estaremos controlando los dos (2) minutos por el micrófono.

SR. PARGA FIGUEROA: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quería referirme brevemente a la felicitación que le hace el más sagaz Senador de la Mayoría, al compañero proponente de la medida. Que menos mal que está felicitando a sus compañeros, porque últimamente no hace otra cosa que felicitar a la Gobernadora. De esa manera comenzó con nosotros y terminó mandando más en Fortaleza que los Senadores de su partido, lo mismo les va a pasar a ustedes.

Este asunto se resuelve con un esfuerzo serio, responsable. Les hablé de Luis Ferré, les hablé de Pedro Rosselló, les hablé de Rafael Hernández Colón, les hablé de Carlos Romero Barceló, les hablé de doña Miriam Ramírez. Doña Miriam no necesita que la endosen para Comisionado Residente, ha estado trabajando por Puerto Rico en Washington sin título de Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, y ha hecho muchas cosas buenas por este país. Y ustedes podrán insultarla, podrán tratar de menospreciarla, pero la historia hablará de lo que ella ha hecho en Washington por el bien de Puerto Rico.

Pónganse de acuerdo ustedes. Dedicen sus energías a cumplir con la función que tienen como Senadores. Les queda poco tiempo, se les está acabando. En el 2005 van a estar al lado derecho, van a ser la derecha en el 2005. Por lo menos cumplan con la encomienda que le dieron a los Senadores del Distrito este de Humacao, pues si tienen las Comisiones en las manos son ustedes los que pueden hacer el estudio. Son ustedes los que pueden hacer la labor de identificar qué actividad económica se puede desarrollar en la Base de Roosevelt Roads, si es que, finalmente, se cierra. Y si es que cuando se cierre no ocurra lo mismo que ocurrió en Culebra y en Aguadilla y lo que va a ocurrir en Vieques, que

entonces esos terrenos se quedan congelados. Pero si ésa no fuera la suerte y tuviéramos un Pedro Rosselló y una gente que supiera bregar con el liderato ...

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Parga ...

PRES. ACC. (SR. PARGA FIGUEROA): ... político nacional en Washington ...

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ... se le acabó el tiempo

SR. PARGA FIGUEROA: ... y entonces esos terrenos regresaran a Puerto Rico entonces que por lo menos dejen ustedes la semilla sembrada de la utilidad que pueda sacarse de esos terrenos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Le corresponde el turno ahora al compañero senador Ruffy Irizarry con cinco (5) minutos.

SR. IRIZARRY CRUZ: La verdad que, la verdad que yo veo toda esta discusión y yo que me retiré de Coronel del Ejército de los Estados Unidos, la única razón por la cual los de la derecha están peleando tanto es porque ninguno, ninguno sirvió en el Ejército de los Estados Unidos y no saben de qué están hablando. Esa es la verdad. Doña Miriam nunca estuvo en el Ejército de los Estados Unidos. La proamericana mayor de Puerto Rico nunca estuvo en el Ejército, y éste que dicen que es de izquierda, le metió veintiocho (28) años arriesgando la vida que me llamaran para pelear en cualquier lado.

Miren, miren, yo les voy a dar un consejo porque yo aprecio mucho a los de la derecha. Yo los aprecio mucho y ellos los saben y ellos a mí. No, no pongan tantos peros porque están llegando ya una obstrucción que el pueblo los va a rechazar. Y yo quiero que todos - que no regresen más ninguno - pero que ellos regresen. Que no regresen más, pero que regresen ellos, ellos. Miren, yo estaba esta mañana con la Gobernadora y como Senador del oeste yo me asusté cuando ella dijo todo lo que puede pasar en Roosevelt Roads. Si Pablo Lafontaine nuestro compañero de Bayamón hubiera estado allí, ya estaría diciéndole a la Marina que se vaya lo más pronto posible. Porque miren, ustedes saben los que son ocho mil y pico de cuerdas, ocho mil seiscientos (8,600) cuerdas con un puerto allí que pueden llevar cruceros. Usted sabe lo que es que ya anunciaron de que el Hospital va a pasar a la Administración de Veteranos para darle servicio a los veteranos. No se han ido todavía y ya los veteranos puertorriqueños se están beneficiando. Miren, nosotros en el oeste que estamos bregando tratando de traer cruceros, que no hemos podido traer todavía uno, ya se menciona que ahí pueden llegar cruceros. Porque hay que admitir que el área este con Vieques y Culebra es una zona preciosa e envidiable. Y yo creo que nadie quiere aquí que se vayan los americanos de Roosevelt Roads; bueno, con la excepción de Fernando Martín. Nadie quiere, excepto, que se vayan, o sea, nadie quiere que se vayan. Que se queden, la Gobernadora lo dijo, que se queden, que se queden. Pero si se van vamos a nombrar una Comisión de gente que sabe. De unos planificadores como lo es Norma Burgos, en sus tiempos, pues ahora hay un Presidente de la Junta de Planificación que no se le pone ni nombre. Es el que ocupe la posición de Presidente de la Junta de Planificación. Esta es una Comisión que yo entiendo que es necesaria, ávida cuenta de que, miren, en el Ejército no hay corazón. Yo fui parte de esa organización. Esa gente piensan con la cabeza, no piensan con el corazón. Cuando a mí me reclutaron para que fuera al Ejército activo fue el Día de las Madres. No me citaron a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del lunes, me citaron a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del Día de las Madres. Porque ellos no están pensando si es el Día de las Madres o Día de los Padres. El Ejército tiene, como en Irak, que tienen que ganar una guerra y desgraciadamente tiene que morir gente. Y ellos nadie quiere que muera, pero tiene que morir alguien. Miren, el Ejército cuando brega con los problemas de cierre de base lo miran desde un punto de vista estratégico. Y nosotros no podemos estar pensando que se nos va a caer el cielo. Miren, la decisión de irse y entregarle al Gobierno de Panamá, el Canal de Panamá es una de las decisiones más valientes que ha hecho la Nación Americana. Y la Nación Americana con una gente como Puerto Rico que estamos peleando y estamos listos para dar nuestras vidas por la Nación

Americana toman decisiones que tienen que ver sobre el Ejército. Y entonces, se da la dicotomía de que no se van de Guantánamo, que es desde Cuba, y se van desde Puerto Rico su aliado, su amigo, como dijo George Bush. Y es porque el Ejército toma esa decisión. Yo quisiera que el Ejército se fuera de Guantánamo y se viniera para Roosevelt Roads donde están sus amigos. Pues, no, están con Fidel Castro allá. Están beneficiando a Fidel Castro. Pero esto es así, son decisiones estratégicas, compañeros, que nosotros no podemos pelearlas. Son decisiones que se toman en los más altos niveles de Washington. Miren, ahí ni el Presidente de los Estados Unidos manda na'. ¿Ah, Eudaldo?

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Compañero, queda medio (½) minuto para redondear.

SR. IRIZARRY CRUZ: Así es que yo les exhorto a que como buenos americanos voten por esta Comisión. Esta Comisión no va a decidir nada, pero vamos a ser realistas, vamos a sacarle provecho. Si se van, el que se fue no hace falta. Hace falta el que está.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Compañero Sergio Peña Clos quiere aclarar algo.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, es a los fines de una aclaración para el récord. Que el cuento que hice referencia es "El Pollito Pito" de Josefina Urdaneta, para que así conste en el récord. "El Pollito Pito" de Josefina Urdaneta.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Así estará aclarado en el récord. Compañero senador Portavoz José Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Cinco (5) minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo realmente quisiera cuando se hacen las expresiones aquí por parte de los compañeros de la Minoría del Partido Nuevo Progresista, que pongan en perspectiva en el récord histórico las cosas como suceden. Porque se ven implantando unas cosas hoy contrarias a lo que practicaron en el pasado.

Por ejemplo, yo escucho a compañeros decir que aquí hay comisiones que tienen el poder para meterle mano al problema. Y también las tuvieron en el pasado, y no hubo una sola investigación ante tanta denuncia que hubo en el país de diferente índole. Hablamos de educación, de vivienda, de salud, no hubo ninguna investigación. Aquí estaba el poder, algunos de estos compañeros estaban aquí. Pero no había la voluntad para investigar a su gobierno. Y no había la voluntad para mirar al Pueblo de Puerto Rico con la frente en alto y decirle, sí aquí se han cometido errores vamos a corregirlos. No, ése no fue el pasado Senado liderado por el partido de Mayoría. Y yo creo que nosotros creando esta Comisión Asesora que puede recomendar legislación que pasará por nuestras manos para un eventual cierre de Roosevelt Roads, si ocurre. Porque todo parece indicar que ante la reducción militar hay la probabilidad, un alto por ciento de que cierre la Base. Y yo comentaba en el Salón Café a algunos compañeros; bueno, quizás yo, José Luis Dalmau, como Senador de Humacao, tendría que decir, bueno, a lo mejor no es malo que cierre. A lo mejor recuperamos la toma de agua de la Marina y resolvemos el problema de agua del área este de Puerto Rico. Y a lo mejor hay muchos humacaeños que piensan como yo, y muchos naguabeños que piensan como yo. Pero aquí se está planteando la construcción de una Comisión para que evalúe todas esas posibilidades, para que evalúe todas esas alternativas. Incluso, un compañero exhorta a que envíe a otra compañera a Washington para que logre logros para Puerto Rico. Y yo no voy hacer alusión ni al compañero ni a la compañera, sino al liderato del Partido Nuevo Progresista. ¿Cuáles fueron los logros en Washington para Puerto Rico o para su Delegación? No lograron que la Marina se fuera de Vieques. No lograron que hubiese una reducción en Roosevelt Roads. Y ellos viajan mucho a Washington. No lograron que se detuviera la eliminación de las 936, porque para ellos era mantengo corporativo. Sí, lograron que se congelaran los fondos de educación, de agricultura y de vivienda. Y en ocho (8) años tampoco lograron la estadidad a pesar del

gasto público en cabilderos y en gestiones públicas allá. Tampoco lo lograron - ¿ése es el logro? Yo no puedo mandar a un representante del Partido Nuevo Progresista a buscar logros en Washington, si no lograron ninguno. Ese es el récord negativo que tienen. Pero si tienen tanto interés en el pueblo puertorriqueño, ¿por qué no avalan las propuestas de desarrollo económico? ¿Su principal interés es el pueblo? Claro que no, la ideología va por encima del interés del pueblo. Y por eso no pueden avalar nada que lo proponga alguien que no tenga su ideología. Y yo he leído este Proyecto como tres (3) o cuatro (4) veces, y yo no veo aquí ningún aspecto politiquero. Una Comisión Asesora, van a reunirse diferentes personas, van a hacer propuestas, van a evaluar cuál es la situación. Y entonces, yo escucho diciendo que la Comisión de aquí, que la Comisión de acá, que envíen a fulano. Si el récord ha sido nefasto.

Pero, señor Presidente, quise hacer intervención en este debate - aunque ya los compañeros han defendido la medida y han presentado la medida de forma correcta - porque es una medida, a mi juicio, que nos va a permitir que haya un grupo buscando toda la información que se necesita saber. No sabemos cuánto terreno de esa Base pueda estar contaminado. No sabemos si el cierre de la Base es inminente. No sabemos si cuando cierre pasará al Departamento del Interior. No sabemos si a lo mejor no hay que hacer ruta marítima alterna en Naguabo, o puente de Humacao a Vieques porque Ceiba está más cerca. Hay muchas cosas que no sabemos de beneficio para Vieques y Culebra. Y se habla de que se van a cerrar unos terrenos y que se va a imposibilitar.

Yo pienso que aquí hay unas alternativas que si nos unimos como puertorriqueños, aquí nadie quiere que haya pérdida de empleos, pero ni el Gobierno de Puerto Rico ni el Gobierno de Florida ni el Gobierno de California ha podido convencer al Secretario de la Defensa a tomar decisiones. No lo puede hacer. La Defensa de los Estados Unidos es casi, más fuerte que el mismo Presidente de los Estados Unidos. Y así ha sido históricamente. Entonces los compañeros, no que vamos a oponernos, pero oponernos a qué si no vamos a tomar la decisión. Yo he traído aquí en otros debates como ejemplo San Diego. Están construyendo una base con almacenamiento nuclear y toda la comunidad de San Diego se opone, y la base sigue construyéndose. Y eso, que California tiene Gobernador de un estado, Senadores de un estado, Representantes de un estado, y no han podido oponerse a que se construya allí una base con armamento nuclear.

Por eso, señor Presidente, traigo al récord histórico mis palabras en el día de hoy de lo que sucedió en el pasado y lo que está sucediendo ahora. Y los compañeros deben tener claro el propósito de esta Comisión Asesora, y por eso yo voy a votar a favor de la misma en el día de hoy, con las enmiendas que estará a su haber presentándole el compañero senador Juan Cancel Alegría.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Para el cierre del debate, le corresponde al autor de la medida, el señor Juan Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, cierro este debate de la manera más corta y precisa posible, pero sin dejar de mencionar para clarificar el récord legislativo, una serie de señalamientos que han surgido por parte de algunos miembros de la oposición parlamentaria los cuales distan mucho de la verdad y de la realidad que tenemos ante nuestra consideración.

Comienza el señor Portavoz de la Minoría diciendo que si no queremos señalar responsabilidades porque tenemos algo que esconder. Porque nos debe caer la responsabilidad a nosotros. Y si él quiere que la señalemos, pues sí, que respondan los que traicionaron a Puerto Rico. Que respondan los responsables, los que han politizado este asunto. Los que van con mentira, con engaño, con verdades a media y con medias verdades al Congreso de los Estados Unidos a decirles que nosotros somos antiamericanos. Esos son los que tienen que asumir la responsabilidad. Esos que ahora pretenden echarnos la culpa.

Miren, los culpables son aquellos que con fondos de los grandes intereses han estado viajando por mucho tiempo a Washington a decir lo que quieren decir so color de le llevan mucho dinero allá. Esos, los que mintiendo descaradamente, los politiqueros, a éstos nosotros no estamos dispuestos a sostenerlos.

Habemos aquí muchos que pusimos en riesgo nuestra libertad por defender unos derechos humanos y unos derechos civiles. Y hay cientos de miles de ciudadanos americanos que hacen lo mismo en sus respectivos estados. Y que le requieren a sus Representantes que aboguen por ellos para que se establezcan bases como éstas en sus estados y no los acusan de antiamericanos.

También es falso lo que dijo el compañero Portavoz, de que este Proyecto mío era mi primera reacción a esta situación. Que se busquen mis récords. Todas las cartas que he estado haciendo a los miembros del Congreso, a los miembros del Ejecutivo, las visitas que hemos realizado en Washington. Ahí está el récord claro. ¿Cuántas veces nos reunimos con los empleados unionados? ¿Cuántas veces contactamos al Almirante Nater? Esto no es ahora, ahora estamos considerando la medida. Pero las acciones vienen desde hace mucho, pero que mucho tiempo.

El compañero también menciona, como ejemplo, la experiencia de Ramey. Pues, mire, fantástico. Y vamos nada más que a dar un pequeño ejemplo de eso. Como muy bien dijo, hace treinta (30) años, de los cuales veinte (20), dos terceras partes, el setenta y cinco por ciento (75%) de ese tiempo ha estado la Administración del Partido Nuevo Progresista en el poder. ¿Y por qué no atendieron Ramey? Porque si se hizo poco, se hizo bajo la Administración del Partido Popular, que fue la que comenzó ese proceso de transición.

Pero, señor Presidente, éste es un momento, y tengo que volver a lo que empezamos, planteando ante este Augusto Cuerpo, para pensar en los empleos potenciales que pueden perderse. Este es un momento de pensar en esos padres y madres de familia. En lugar de criticar, como hace nuestra compañera planificadora, lo que debe es legislar. Critica que se haya puesto nada más que un alcalde y ni siquiera se le ocurre utilizar el proceso legislativo para presentar una enmienda. ¿Por qué? Porque es más fácil buscar las cámaras o buscar la prensa y decir lo que sea oportuno frente a las cámaras para coger un aplauso para después venir aquí y votar diferente o decir que fue que le cambiaron las cosas que dijo. Pero, mire, parece que también la compañera planificadora no conoce lo que es la ley federal, porque no sabe que, mire, aquí está el documento, una guía del Departamento de la Defensa y se titula "Guide to Assesing Reuse and Remedy Alternatives of Closing Military Instalations".

Ya esto el Gobierno Federal lo tiene pensado y preparado. Porque no es la experiencia de Puerto Rico, son las cientos de bases que se han cerrado, no sólo en Estados Unidos sino alrededor del mundo. Y por eso hay una ley federal que establece las condiciones que se tienen que dar y los procesos que se tienen que seguir para el cierre de una base y a quién le van a tocar los terrenos de acuerdo a lo que se haga y de acuerdo a lo que se contemple. Y para facilitar ese proceso ya tienen hasta manuales y reglas disponibles que lo pueden hasta buscar en Internet. ¿Pero qué pasó? Primero, esos compañeros del ala de la derecha se las echaban y se jactaban y decían a diestra y siniestra que nuestro partido no había cumplido con el compromiso de sacar la Marina. Que aquí la Marina salía por el acuerdo de Rosselló - Clinton. Que esas directrices congresionales eran las que habían dado base a eso. Ah, y por qué no usan entonces esa misma argumentación para aceptar, entonces, la responsabilidad de esas consecuencias por un Almirante que está haciendo estas recomendaciones so color de una revancha.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Compañero, le queda un (1) minuto para que redondee.

SR. CANCEL ALEGRÍA: No estoy sujeto a tiempo, señor Presidente. Señor Presidente, para efectos de récord quisiera aclararle lo del tiempo. Yo estoy cerrando el debate, yo no estoy sujeto a las

Reglas de Debate. Quisiera que me clarificase eso. Tengo solamente unas cuantas exposiciones más, pero ...

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no? Continúe entonces.

SR. CANCEL ALEGRIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hay quienes también mencionaron, a través de este proceso, que hoy habían aquí unos compañeros llenándose la boca y parece que siempre habla quien menos puede. Sí hay alguien que se ha llenado la boca atribuyéndose el monopolio de la razón, sin darse cuenta que está enajenada de la realidad. Y dice que levantaron la voz de alerta cuando es todo lo contrario. Lo que hicieron fue, precisamente, promover que cosas como ésta sucedieran. Sólo, sólo para venir a atacarnos políticamente, sólo para decir que somos antiamericanos. Pero, mire, aquél que amenaza con lanzar peñones lo que hace es sustentar la teoría que él mismo se ha autodesignado como el jaquetón o el guapetón de barrio; y cito y me refiero al récord legislativo: "Ese que me llamó a mi sagaz, que sepa que yo no le tengo miedo a las amenazas y que no me dejó amedrentar por gritos".

Pero miren, no se abstengan, voten, vótenle a favor o en contra a la medida. Que yo les aseguro que me voy a encargar de dejarle saber, no sólo a mis constituyentes en el Distrito, sino a todo el Pueblo de Puerto Rico que ustedes se oponen a una iniciativa que va a beneficiar a cientos de familias puertorriqueñas, meramente por la guerra interna que tienen que causa que se vayan a politiquiar fuera de su partido en contra de cualquier iniciativa buena de esta Administración.

Por eso, señor Presidente, cierro mi exposición exhortando a todos y cada uno de nuestros compañeros en el Senado de Puerto Rico a que voten a favor del Proyecto del Senado 2022, que tenemos ante nuestra consideración en estos momentos.

Señor Presidente, antes de someter la medida a votación, tenemos una serie de enmiendas que queremos hacer en este momento. Las vamos a hacer en bloque, si la Presidencia así lo permite.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no?

SR. CANCEL ALEGRIA: La primera de las enmiendas, en la página 4, línea 20, insertar ", " después de "Washington"; antes de "Presidente" tachar "El" y sustituir por "el". Página 4, línea 21, tachar "El" y sustituir por "el". Página 4, línea 22, tachar "un" y sustituir por "los"; tachar "Senador" y sustituir por "Senadores". Página 5, línea 1, tachar "UPR" y sustituir por "de la Universidad de Puerto Rico". Página 5, línea 2, después de "empresarial" tachar "." e insertar ", seleccionados por la Comisión Asesora y quienes no pertenecerán al mismo sector empresarial.". Página 6, líneas 6 a la 9, tachar todo su contenido y sustituir por "Las agencias gubernamentales representadas en la Comisión aportarán conforme el Artículo 3 de esta Ley, proporcionalmente, los recursos necesarios hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, para gastos de funcionamiento de la Comisión que se crean por ley. En años subsiguientes dicha asignación será designada en el Presupuesto General de Gastos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, están debidamente aprobadas.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, hay enmiendas al título, antes de la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Con relación al Proyecto, ¿hay oposición? Los que estén a favor del Proyecto según ha sido enmendado, favor decir que sí. Los que estén en contra favor decir no. Debidamente aprobado.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Cómo no?

SR. CANCEL ALEGRIA: Página 1, línea 2, después de "Roads" insertar "establecer sus poderes y deberes, su composición y establecer las responsabilidades de informar".

Es toda la enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición a la enmienda al título? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay objeción? Seguir con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2895, titulada:

"Para ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital y a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura realizar un estudio sobre el carácter del Proyecto Paseo del Caribe y su impacto sobre toda el área a la entrada de la Isleta de San Juan."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2900, titulada:

"Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al Equipo de Voleibol Superior Femenino Gigantes de Carolina, por alcanzar el título de Campeonas del Torneo de Voleibol Superior Femenino 2003."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas. En el Resuélvese, página 2, líneas 5 y 6, después de "especial" insertar "." y tachar el resto de la línea. Página 2, entre las líneas 6 y 7, insertar "Sección 3. - Esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente información y divulgación." Página 2, línea 7, tachar "3" y sustituir por "4".

Esas son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para también solicitar que se añada como coautora a la compañera senadora Yasmín Mejías.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, que se añada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reconsidere la Resolución Conjunta del Senado 2159.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, que se reconsidere.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2159, en su reconsideración.

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad diez mil quinientos (10,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad cuatro mil quinientos (4,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, y el Municipio de Caguas, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para un total de dieciocho mil (18,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): Enmiendas adicionales.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 15, tachar "est" y sustituir por "ext". Página 2, línea 17, tachar "500" y sustituir por "1,000". Página 5, línea 21, tachar "\$10,500" y sustituir por "\$11,000". Página 8, línea 1, tachar "\$18,000" y sustituir por "\$18,500". En la página 1, línea 1: tachar "\$10,500" y sustituir por "\$11,000".

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmienda adicional. En el Resuélvese por la Asamblea Legislativa, en la Sección 1, líneas 1 y 2, donde dice "\$10,500" debe leer "\$11,000" y corregir también el número.

Son todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para otra enmienda adicional. En el Resuélvese por la Asamblea Legislativa, en la líneas 4 y 5, donde dice "18,000" debe leer "\$18,500", también en número.

Ahora sí, todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título. Página 1, línea 1, tachar "diez mil quinientos (10,500)" y sustituir por "once mil (11,000)". Página 1, línea 4, tachar "18,000" y sustituir por "18,500".

Son todas las enmiendas al título adicionales, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, debidamente aprobadas.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 2022, Resolución Conjunta del Senado 2055, Resolución Conjunta del Senado 2094, Resolución Conjunta del Senado 2116, Resolución Conjunta del Senado 2155, Resolución Conjunta del Senado 2159, Resolución Conjunta del Senado 2167, Resolución Conjunta del Senado 2170, Resolución Conjunta del Senado 2172, Resolución Conjunta del Senado 2180, Resolución Conjunta del Senado 2266, Resolución Conjunta del Senado; 2281, Resolución del Senado 2895, Resolución del Senado 2899, Resolución del Senado 2900, Resolución Conjunta de la Cámara 2764, Resolución Conjunta de la Cámara 2902.

Y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se le permita votar en primer lugar al compañero senador Presidente de la Comisión de Deportes, Angel Rodríguez Otero.

PRES. ACC. (SR. RAMOS OLIVERA): ¿Hay oposición? No hay oposición, llamar a todos los legisladores para que voten.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 2022

"Para crear la Comisión Asesora para el Estudio, Coordinación, Planificación y el Desarrollo Económico de los Terrenos y Propiedades de la Base Naval Roosevelt Roads establecer sus poderes y deberes, su composición y establecer las responsabilidades de informar y para disponer la forma en que se financiará su funcionamiento."

R. C. del S. 2055

"Para asignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares, con cargo al Fondo de Mejoras Públicas 2003 - 2004 a utilizarse para la construcción de diversos proyectos en dicho municipio; disponer para la contratación y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2094

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, aportación a los Gobiernos Municipales para la compra de equipo, materiales escolares, materiales para reparación de viviendas, compra de medicinas y para ayuda a personas de escasos recursos económicos, donativo a estudiantes o veteranos, aportación a instituciones sin fines de lucro, culturales, educativas, deportivas que operen sin fines de lucro, que realicen actividades que propendan al bienestar social y a mejorar la calidad de vida en el Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2116

"Para reasignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 399 de 4 de agosto de 1999; originalmente asignados al Congreso de Calidad de Vida para gastos de funcionamiento, para que sean utilizados según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

R. C. del S. 2155

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ocho mil ciento cuarenta y seis dólares con cincuenta y cinco centavos (8,146.55), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, a utilizarse según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2159

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de once mil quinientos (11,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de cuatro mil quinientos (4,500) dólares, al Municipio de Juncos, la cantidad de quinientos (500) dólares, y al Municipio de Caguas, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, para un total de dieciocho mil quinientos (18,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2167

"Para asignar a los Municipios de Salinas, Cayey, Guayama, Comerío, Villalba, Aibonito, Juana Díaz, Barranquitas y Corozal la cantidad de dieciocho mil doscientos sesenta y dos (18,262) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2170

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. 3, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2172

"Para asignar al Municipio de Humacao, la cantidad de tres mil (3,000) dólares; al Municipio de Maunabo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares; al Municipio de Juncos, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta (2,450) dólares; al Municipio de Gurabo, la cantidad de cuatro mil doscientos (4,200) dólares, para un total de doce mil ciento cincuenta mil (12,150) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2180

"Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de nueve mil novecientos (9,900) dólares, al Municipio de Caguas la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, al Municipio de Maunabo, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, para un total de dieciocho mil cuatrocientos (18,400) dólares de los fondos consignados de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 7 de julio de 2001, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 2266

"Para enmendar el inciso i. de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Número 443 de 1 de junio de 2002, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta."

R. C. del S. 2281

"Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la construcción del Centro Operacional de Seguridad y Manejo de Emergencias, en dicho Municipio del Distrito Senatorial de Humacao; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 2895

"Para ordenar a la Comisión Especial de Desarrollo de la Capital y a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura realizar un estudio sobre el carácter del Proyecto Paseo del Caribe y su impacto sobre toda el área a la entrada de la Isleta de San Juan."

R. del S. 2899

"Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asociación de Empleados Federales Retirados (NAFRE) en ocasión de conmemorarse los cincuenta años de haberse fundado y de estar rindiendo servicios meritorios a sus asociados."

R. del S. 2900

"Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al Equipo de Voleibol Superior Femenino, Las Gigantes de Carolina, por alcanzar el título de Campeonas del Torneo de Voleibol Superior Femenino 2003."

R. C. de la C. 2764

"Para asignar al Gobierno Municipal de Río Grande la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para ser transferidos a los Guerrilleros de Río Grande del Béisbol Superior AA, para la compra de equipos deportivos, y para otros fines relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 2902

"Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para transferir a la Corporación Piñones se Integra (COPI); para cubrir gastos del 3er. Campamento de Verano Los Súper Héroes del Ambiente, el cual se llevará a cabo del 2 al 27 de junio de 2003, c/o Sra. Maricruz Rivera Clemente, Núm. Seguro Social 584-71-4469; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora González de Modestti, Vicepresidenta.

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2155; 2281; las Resoluciones del Senado 2899; 2900 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2902, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2055; 2094; 2116; 2159; 2167; 2170; 2172; 2180; 2266 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2764, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modesti, Presidenta Accidental.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución del Senado 2895, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modesti, Presidenta Accidental.

Total.....21

VOTOS NEGATIVOS

Total.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García y Miriam J. Ramírez.

Total.....4

El Proyecto del Senado 2022, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Kenneth McClintock Hernández, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera y Velda González de Modestti, Presidenta Accidental.

Total.....18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Pablo Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total.....5

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar y Fernando J. Martín García.

Total..... 2

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2119

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo Artículo 8-A a la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, conocida como la Ley de salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico, a los fines de establecer la obligación del patrono de llevar constancia, nómina o lista de jornales así como la información que deberá mantener en expedientes sobre salarios, vacaciones, licencias por enfermedad y otras licencias y autorizar la reglamentación al respecto.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

*P. DEL S. 2120

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el título del TITULO I; enmendar el antepenúltimo párrafo del Artículo 1.004; enmendar el inciso (e) del Artículo 1.005; enmendar el párrafo introductorio del Artículo 1.007; enmendar el inciso (b), derogar el inciso (o) y adicionar un nuevo inciso (o) a la parte A del Artículo 1.011; adicionar una Parte B y los Artículos 1.033, 1.034, 1.035 y 1.036 al TITULO I; enmendar los Artículos 3.005, 3.010, 3.016, 3.017, 3.019, 3.020; derogar el Artículo 3.024 y adicionar un nuevo Artículo 2.024, enmendar los Artículos 3.025, 3.026, 4.008, 8.004, 8.005, 8.012-A; y adicionar un Artículo 8.027-A a la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como “Ley Electoral de Puerto Rico”; a los fines de crear la Oficina del Auditor Electoral, definir sus funciones, deberes y facultades; facultar al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones a imponer multas administrativas; establecer un sistema de responsabilidad compartida para el financiamiento de campañas políticas; crear el Fondo Voluntario para el Financiamiento de las

Campañas Electorales y establecer su funcionamiento, administración, condiciones y origen de los recursos; establecer la fecha de las primarias de los partidos políticos a partir del año 2005; modificar prohibiciones y sanciones; asignar fondos a la Oficina del Auditor Electoral para su organización funcionamiento; establecer disposiciones transitorias y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*Administración

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2900

Por el señor Cancel Alegría:

“Para extender un merecido reconocimiento y felicitación al Equipo de Voleibol Superior Femenino Gigantes de Carolina, por alcanzar el título de Campeonas del Torneo de Voleibol Superior Femenino 2003”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 2901

Por las señoras Arce Ferrer y Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales una investigación sobre el Reglamento que se hiciera para la implantación de la Ley Número 408 de 2 de octubre de 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Salud Mental de Puerto Rico el cual está en contravención con la misma Ley que dispone su creación, cómo se afectarían los servicios de salud mental con la nueva reestructuración de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) y como[sic] afectará el cierre o posible cierre de los Centros de Salud Mental los servicios a sus pacientes”
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

*P. de la C. 3604

Por los señores Vizcarrondo Irizarry, Pérez Román, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, señores Colberg Toro, Jorge, Colberg Toro, Severo E., Colón González, Cruz Rodríguez, Dasta Meléndez, Fuentes Matta, García Cabán, García Colón, señora González González, señores Hernández López, Marrero Vázquez, Méndez González, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Rivera, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Ruiz Morales, Ruiz Nieves, Torres Cruz, Valero Ortiz, Varela Fernández y Zayas Seijo:

“Para establecer un plan de incentivos para el pago de la deuda contributiva; crear un fondo especial; y facultar al Secretario de Hacienda a adoptar la reglamentación necesaria para la administración de esta Ley.”

(HACIENDA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 3043

Por el señor Cruz Rodríguez:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de seis mil doscientos catorce (6,214) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 255 de 17 de agosto de 2001, Distrito Representativo Núm. 24 para ser transferidos como se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3077

Por los señores Maldonado Vélez, Vizcarrondo Irizarry y Zayas Seijo:

“Para asignar a las agencias y/o instrumentalidades públicas descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de doscientos veinte mil (220,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas; para llevar a cabo las obras según se detallan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Cirilo Tirado Rivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Héctor Noel Miranda, con motivo del fallecimiento de su padre, Manuel "Manolo" Miranda.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador Cirilo Tirado.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta para presentar la moción que propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Héctor Noel Miranda, con motivo del fallecimiento de su padre, Manuel "Manolo" Miranda, presentada por el compañero Tirado Rivera.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada la moción.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Cancel Alegría.

SR. CANCEL ALEGRIA: Para solicitar el consentimiento unánime de este Cuerpo y se me permita unirme como autor de la Resolución del Senado 2899 del señor senador Dalmau.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para excusar a los compañeros senadores Yasmín Mejías, Roberto Vigoreaux y Julio Rodríguez que no pudieron asistir por diversos motivos. Unos por enfermedad, otros por razones de actividades en su Distrito y viajes oficiales, para que se excusen a los compañeros Senadores ya mencionados.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, excusados los compañeros.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta este próximo lunes, 14 de abril de 2003, a las doce del mediodía.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el lunes, 14 de abril de 2003, a las doce del mediodía.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
11 DE ABRIL DE 2003**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 2005.....	32804 – 32805
R. C. del S. 2116.....	32805
R. C. del S. 2159.....	32805 – 32806
R. C. de la C. 2764.....	32806
R. C. de la C. 2902.....	32806 – 32807
R. C. del S. 2155.....	32807
R. C. del S. 2167.....	32807 – 32808
R. C. del S. 2170.....	32808
R. C. del S. 2172.....	32809
R. C. del S. 2180.....	32809 – 32810
R. C. del S. 2266.....	32810
R. C. del S. 2055.....	32810 – 32811
R. C. del S. 2094.....	32811 – 32812
R. C. del S. 2281.....	32812
R. del S. 2899.....	32812
P. del S. 2022.....	32814 – 32837
R. del S. 2895.....	32837
R. del S. 2900.....	32837 – 32838
R. C. del S. 2159 (rec.).....	32838 – 32839